



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL
DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES
DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2015.

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

**LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

AUTOR:

JUAN FRANCISCO ARIAS VILLÓN

TUTORA:

ECO. LUPE GARCÍA ESPINOZA PHD.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

**“PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL
DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES
DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2015.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

AUTOR:

JUAN FRANCISCO ARIAS VILLÓN

TUTORA:

ECO. LUPE GARCÍA ESPINOZA PHD.

**LA LIBERTAD – ECUADOR
2015**

APROBACIÓN DEL TUTOR

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora de la carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

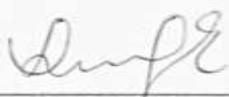
CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Titulación de grado presentado por el Señor ARIAS VILLÓN JUAN FRANCISCO como requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciado, cuyo tema es:

“PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”.

Considero aprobado en su totalidad el Trabajo de Titulación del egresado ARIAS VILLÓN JUAN FRANCISCO de la Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud.

La Libertad, 24 de Junio del 2015.



Eco. Lupe García Espinoza, Phd.
DOCENTE TUTORA

DEDICATORIA

De manera especial dedico este trabajo a DIOS por brindarme la sabiduría en estos años de estudios, a mis padres que han sido un ejemplo de superación en mi vida, a los moradores del barrio Los Tulipanes por su confianza y a cada una de las personas que me apoyaron día a día para cumplir mi meta.

Juan Arias Villón.

AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos están dirigidos a los docentes que formaron parte de mi preparación académica. A mis padres Felicita y Carlos que están junto a mí en los momentos más importantes de mi vida, a mis hijos Johanna, Juan y John, a la mujer que más que una compañera es mi amiga y durante estos años ha estado brindándome su apoyo incondicional Melva.

Gracias a todos mis amigos y a mi Dios, porque me ha permitido terminar esta etapa que es el inicio de mi vida profesional.

Juan Arias Villón

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez. Msc.
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y DE LA SALUD

Eco. Carlos Sáenz Ozaetta Mg.
DIRECTOR CARRERA DE
ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO

Ing. Carola Alejandro Lindao Msc.
PROFESORA DE ÁREA

Eco. Lupe García Espinoza PHD.
PROFESORA – TUTORA

Abg. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

“PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”.

Autor: Juan Francisco Arias Villón
Tutora: Eco. Lupe García Espinoza, Phd.

RESUMEN

El presente trabajo previo a la obtención del título de Licenciado en Desarrollo Comunitario ha sido elaborado con la finalidad de iniciar el proceso de cambio en el barrio Los Tulipanes, este estudio se realiza en base a fuentes escritas e investigación de campo, el plan constituye el inicio para la orientación hacia el desarrollo que busca este sector, con aportes técnicos, la participación de los involucrados e interesados para la formulación de una propuesta escrita que sirva de apoyo para el barrio, orientada hacia la mejora de su crecimiento productivo y el apoyo al desarrollo local.

Se describen los antecedentes de los asentamientos humanos irregulares, los problemas que han ido generando y la influencia que tienen en el medio; se considera que el plan de ordenamiento territorial (PDOT) es necesario para realizar un análisis de las condiciones socio – económicas del sector, la importancia, características y demás aspectos necesarios para elaborar el PDOT para el barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad; además es importante considerar la fundamentación legal que respalda la propuesta y un análisis del marco contextual.

El diagnóstico para el proceso de la investigación implicó un conjunto de técnicas, diálogos aplicados en el censo, se usó la muestra que resulta del total de la población del barrio y que permite la recolección de la información, procediendo luego a su análisis e interpretación de resultados para efectuar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Finalmente se desarrolla la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial para el barrio Los Tulipanes la misma que sigue la metodología de SENPLADES y tiene por objetivo, analizar cada una de las necesidades que tiene el barrio a través de los sistemas citados y determinar cuáles serían las estrategias a seguir para dar solución a la problemática existente en el sector.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
Introducción	1
1. Planteamiento del problema	1
1.1.Asentamientos humanos irregulares	6
1.2.Asentamiento humano Los Tulipanes.....	8
2. Formulación del problema.....	10
3. Justificación del tema	11
4. Objetivos	13
4.1.Objetivo general	13
4.2.bjetivos específicos	13
4.2.1.Hipótesis.....	14
4.2.2.Variables	14
4.2.3.Operacionalización de variables	16
CAPÍTULO I.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
1.1.Antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial	17
1.2Ordenamiento Territorial y Desarrollo Social.....	24
1.3Plan de Ordenamiento Territorial.....	25
1.4.Fundamentación legal	28
1.5.Plan de Ordenamiento Territorial y Asentamiento Poblacional	35

CAPÍTULO II	38
METODOLOGÍA	38
2.1.Diagnóstico	38
2.2.Tipo de investigación	39
2.3.Métodos de la investigación.....	40
2.4.Técnica e instrumentos.....	42
2.4.1.Población y muestra	43
2.4.1.1.Población.....	43
2.4.1.2.Muestra.....	43
2.5.Análisis e interpretación de resultados.....	46
2.6.Conclusiones del censo	76
CAPÍTULO III.....	78
PROPUESTA.....	78
3.1.Tema.....	78
3.2.Introducción	78
3.3.Antecedentes	79
3.4.Justificación.....	80
3.5.Objetivos	82
3.5.1.Objetivo General	82
3.5.2.Objetivos Específicos.....	82
3.6.METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA.....	83
3.6.1.Sistema vinculado al desarrollo	85
3.6.1.1.Sistema Ambiental	85
3.6.1.1.1.Biodiversidad	85
3.6.1.1.2.Fauna y flora	85
3.6.1.1.3.Áreas protegidas.....	86
3.6.1.2.Sistema económico.....	86
3.6.1.2.1.Grupos de ocupación.....	87
3.6.1.2.1.1.Población Económicamente Activa	87
3.6.1.3.Sistema sociocultural	87
3.6.1.4.Sistema político institucional	88

3.6.1.4.1.Estructura organizacional.....	88
3.6.2.Sistemas vinculados al ordenamiento	89
3.6.2.1.Sistemas de asentamientos humanos.....	89
3.6.2.1.1.Población.....	90
3.6.2.1.2.Educación.....	90
3.6.2.1.3.Salud.....	91
3.6.2.1.4.Vivienda	91
3.6.2.1.5.Servicios básicos	92
3.6.2.1.6.Uso del suelo	93
3.6.2.2.Sistema de movilidad, energía y conectividad.....	93
3.6.2.2.1.Vialidad	93
3.6.2.2.2.Telefonía fija	94
3.6.2.2.3.Telefonía celular.....	94
3.6.2.3.Riesgos	95
3.6.2.4.Seguridad.....	95
3.6.2.5.Áreas verdes	96
3.6.3.Formulación de estrategias.....	96
3.6.3.1.Ambientales.....	97
3.6.3.2.Económicas	97
3.6.3.3.Socioculturales	98
3.6.3.4.Político - institucionales	98
3.6.3.5.Vinculadas al ordenamiento	99
3.6.3.5.1.Gestión de riesgos	99
3.6.4.Conclusiones y recomendaciones de propuesta	100
3.6.4.1.Conclusiones	100
3.6.4.2.Recomendaciones.....	103
Bibliografía	106
Anexos.....	109

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Variable Independiente.....	16
Cuadro 2 Variable dependiente.....	176

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sexo.....	46
Tabla 2 Edad	47
Tabla 3 Estado civil.....	48
Tabla 4 Hijos/as por hogar	49
Tabla 5 Grado de instrucción	50
Tabla 6 Salario	51
Tabla 7 Seguridad Social	52
Tabla 8 Servicios de salud.....	53
Tabla 9 Población infantil	54
Tabla 10 Servicios de educación.....	55
Tabla 11 Tipo de becas	56
Tabla 12 Personas discapacitadas	57
Tabla 13 Tipo de discapacidad.....	58
Tabla 14 Organización	60
Tabla 15 Actividad deportiva.....	61
Tabla 16 Hábitat.....	62
Tabla 17 Titularidad de la vivienda	63
Tabla 18 Estructura de la vivienda.....	65
Tabla 19 Abastecimiento de agua	66
Tabla 20 Número de habitaciones.....	67
Tabla 21 Eliminación de excretas	68
Tabla 22 Eliminación de basura.....	69
Tabla 23 Comunicación	70
Tabla 24 TICs.....	71
Tabla 25 Energía eléctrica.....	72
Tabla 26 Suministro de energía eléctrica	73
Tabla 27 Servicio de transporte.....	74
Tabla 28 Medio de transporte	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Sexo.....	46
Gráfico 2 Edad	47
Gráfico 3 Estado civil.....	48
Gráfico 4 Hijos/as por hogar	49
Gráfico 5 Grado de instrucción	50
Gráfico 6 Salario	51
Gráfico 7 Seguridad Social	52
Gráfico 8 Servicios de salud	53
Gráfico 9 Población infantil	54
Gráfico 10 Servicios de Educación	55
Gráfico 11 Tipo de becas	56
Gráfico 12 Personas discapacitadas	57
Gráfico 13 Tipo de discapacidad.....	58
Gráfico 14 Organización	60
Gráfico 15 Actividad deportiva.....	61
Gráfico 16 Hábitat.....	62
Gráfico 17 Titularidad de la vivienda	63
Gráfico 18 Estructura de la vivienda.....	65
Gráfico 19 Abastecimiento de agua	66
Gráfico 20 Número de habitaciones.....	67
Gráfico 21 Eliminación de excretas	68
Gráfico 22 Eliminación de basura.....	69
Gráfico 23 Comunicación	70
Gráfico 24 TICs.....	71
Gráfico 25 Energía eléctrica.....	72
Gráfico 26 Suministro de energía eléctrica.....	73
Gráfico 27 Servicio de transporte	74
Gráfico 28 Medio de transporte	75
Gráfico 29 Metodología de la propuesta.....	84

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Reunión con moradores de Los Tulipanes	109
Anexo 2 Plano del barrio Los Tulipanes.....	110
Anexo 3 Socialización.....	111
Anexo 4 Realización del Censo	111
Anexo 5 Formato de censo.....	112
Anexo 6 Convenio MIES - GADLL	114
Anexo 7 Invasión Los Tulipanes en zona de riego	118
Anexo 8 Reubicación del barrio Los Tulipanes.....	119
Anexo 9 Actualización Catastral BIENIO 2014 – 2015	120
Anexo 10 Sectores barriales por zonas del cantón La Libertad.....	121
Anexo 11 Certificado de gramatólogo	122

Introducción

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

1. Planteamiento del problema

En el Ecuador los asentamientos humanos a nivel nacional no han respondido a una planificación territorial de parte de las autoridades competentes, en tal sentido se han presenciado durante los últimos años importantes desalojos como fue uno de los casos más recientes en la ciudad de Quito donde 700 personas fueron desalojadas de terrenos propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP, este hecho que ocurrió en el sector de la Catalina al sur de la capital; cabe mencionar también que en Guayaquil en el sector del Monte Sinaí específicamente en las Tres Marías, donde se procedió a notificar a las familias que habitaban en el sector que tenían tres meses como tiempo máximo para abandonar los predios caso contrario serían desalojados lo que posteriormente sucedió.

Las expansiones urbanas en el país son un problema que se viene dando desde hace décadas, la migración en Ecuador no es un fenómeno nuevo, ha sido, más bien, antigua y permanente (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2013).

Actualmente en el cantón Santa Elena existen 23 asentamientos irregulares. Dos de ellos ya han sido desalojados, el que se encuentra atrás del terminal terrestre Regional Sumpa y en el sector el Tablazo. En la capital de la provincia, los habitantes de Las Brisas de Ballenita, Pablo Alejandro, Entre Ríos y el ingreso a los baños termales de San Vicente en la vía Guayaquil – Salinas viven en terrenos invadidos.

En Salinas, las ciudadelas Arena y Sol, Nicolás Lapentti y Jardín Botánico, suman alrededor de siete mil familias asentadas de forma ilegal. La Nueva Jerusalén 1, Colinas de Salinas, Sector Las Vegas y Nueva Jerusalén 2, las nuevas invasiones han sido notificados que deben abandonar las áreas, caso contrario serán desalojados. En lugares como Jardín Botánico, Caída del Sol y Siria Bedoya una parte consiguió su legalización.

En el cantón La Libertad, se dio el desalojo a las personas que habitaban en la ciudadela Marco Chango y en el sector Valle Alto que es uno de los sectores visibles donde los invasores ya hacen presencia. Alrededor de cien familias han construido aquí sus viviendas, las mismas que se encuentran en zona de riesgo, hay viviendas construidas al pie de pozos petroleros, hecho que constituye un constante peligro.

Además que carecen de los servicios básicos indispensables para cubrir las necesidades del barrio. Los moradores al no poseer los recursos económicos para alquilar o comprar una vivienda se ven obligados a invadir terrenos ya sean

municipales o privados donde construyen sus casas sin considerar que se encuentren en zonas de riesgo, las mismas que luego de ser derrumbadas, las vuelven a construir.

En datos del censo del 2010, se refleja que la población del Ecuador se encuentra en una fase de crecimiento continuo, es así que entre el 2001 y el 2010 hay una tasa de crecimiento poblacional anual del 1,95%. Actualmente el 46,9% de la población posee una vivienda propia y totalmente pagada; es decir que el 53,1% debe, alquilar, prestar o sencillamente no posee una casa donde vivir; esta es una de las causas de los masivos desplazamientos humanos desde las áreas rurales que representan una cuarta parte del total movimiento migratorio interno y que afectan sobre todo a Quito y a Guayaquil (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

Según el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el 2010 el déficit era de 692.216 viviendas, lo que representa una reducción del 9% respecto a la medición realizada en el 2006 cuando la cifra fue de 756.806 viviendas¹ (2014).

La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico define a los asentamientos humanos como: "comunidades humanas", "los diversos tipos de asentamientos humanos incluyen cualquier forma conocida de estructuras, sean estas aldeas, aglomeraciones urbanas, extensiones urbanas y

¹ Asociación de Promotores Inmobiliarios del Ecuador – APIVE, Lineamientos de Política de Vivienda de interés social, 2014, Quito.

asentamientos semi-agrupados cumplen con la definición de asentamientos humanos”. (Paige, 2014)

Díaz & Correa, (2009) expresan que: “Los asentamientos humanos irregulares, aún en sus formas más simples, carecen de infraestructura y servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, y alcantarillado)”, es decir que estas áreas pobladas no poseen los principales medios de subsistencia para llevar una vida normal en el ámbito de su hábitat.

Al hablar de asentamientos humanos éstos traen consigo una serie de problemas Winchester, (2006) indica: “la expansión urbana trae consigo, una serie de inconvenientes tales como la contaminación del suelo, al no poseer alcantarillado, dando origen a los pozos sépticos que a su vez degradan las vertientes acuíferas. La polución del aire, también se asocia con procesos de urbanización no planificados”, Pág. 9.

En Ecuador, desde inicios del siglo veinte, se presentan importantes flujos migratorios internos los que han definido las características demográficas y han tenido un fuerte impacto en las dinámicas económicas y sociales del país. El principal movimiento fue el desplazamiento de la población rural masculina proveniente de la Sierra hacia el Litoral Ecuatoriano, para trabajar en las empresas agro-exportadoras. En un primer momento esta migración fue de carácter temporal, para luego convertirse en una migración definitiva, de esta manera es que la población de la Costa que solo constituía el 10% del total a nivel nacional

en la década del veinte, pasó a ser el 40% para el año de 1950. (Camacho, Hernandez, & Guasco, 2008).

La migración interna es un componente decisivo de los procesos de redistribución espacial de la población y tiene implicaciones para comunidades, hogares y personas, debido a que son áreas expuestas a una diversidad de cambios sean estos por el cambio climático, terrenos pantanosos, cercanía a zonas industriales, basureros, entre otros, donde además existe probabilidades de desbordamiento, deslizamiento u otros desastres que representen un peligro para la vida.

La tarea de erradicar las expansiones urbanas en el corto y mediano plazo no será fácil en el país. Una de las más comunes en el pasado inmediato ha sido la problemática de los asentamientos humanos que se caracterizan por la presencia de traficantes de tierras, quienes fomentan la venta de terrenos de manera ilegal, en las diversas ciudades del país, un ejemplo de ello es lo que ocurre en la periferia de Guayaquil, debido a que no cuentan con servicios básicos. De la misma manera, hay quienes cobran a las personas por venderles un lote de terreno dentro de asentamientos humanos irregulares. Estas actividades de cobro, así como la venta de terrenos no se haya regulada por la autoridad competente (Salcedo, 2011).

Las principales causas de las migraciones son: políticas, culturales, socioeconómicas, familiares. La educación es otro factor que influye en los Asentamientos Humanos Irregulares debido a que aún enfrenta grandes desafíos

como el bajo nivel de escolaridad, tasas de repetición, deserción escolar, deficiente infraestructura educativa y material didáctico, el séptimo censo de población y vivienda, realizado en 2010, evidenció que la población urbana se incrementó en 34 puntos porcentuales, es decir el 62,8% de la población se concentra en las ciudades grandes y medianas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

1.1. Asentamientos humanos irregulares

En el Ecuador se ha determinado que existen 695 asentamientos humanos, de los cuales hasta el año 2014, 217 se encontraban en zona de riesgo (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2013). Un ejemplo, de ello es el Suburbio de Guayaquil que surgió en el año de 1950, y fue el inicio del crecimiento urbano de manera incontrolable originándose barrios marginales de manera desproporcionada tales como Mapasingue en 1960, el Guasmo en 1970 y en la actualidad del sector de Monte Sinaí en el 2010, en donde las condiciones de vida son poco saludables.

En el cantón La Libertad los asentamientos humanos se han venido dando desde el año 2002, el más antiguo es la Velasco Ibarra compuesto por 21 barrios urbano marginal, pero por litigio limítrofes con el vecino cantón de Salinas no se había podido continuar con los trámites respectivos para su legalización, lo que actualmente ya se encuentra resuelto pues se están definiendo los límites de los respectivos cantones.

Entre los asentamientos humanos que se encuentran en el cantón La libertad, tenemos:

- ✓ Barrio Las Terrazas nace en el año 2007, carece de un plano que determine sus límites.
- ✓ Barrio 11 de Junio, nace en el 2007, y no se le ha creado el respectivo plano por encontrarse en zona de riesgo.
- ✓ Barrio Sixto Chang, éste nace en el 2006, no han sido legalizado actualmente.
- ✓ Barrio Costa Azul, existe una manzana conformada por 20 familias, y que no se la ha legalizado por encontrarse en una zona de riesgo (un riachuelo).
- ✓ Barrio Panorama, nace en el año 2007, y cuenta con plano del terreno del año 2010, legalizados en un 50%.
- ✓ Barrio Teófilo Bucaram, es un caso muy particular por cuanto está en predios particulares, por lo que el GAD de La Libertad no puede actuar.
- ✓ Barrio Sol y Mar, era un macro lote, creado en el 2014 para 200 familias, actualmente habitan 6.

- ✓ Barrio Las Minas II, creado en el año 2013, reubicados por encontrarse en una zona de riesgo”. (GADLL, 2015)

1.2. Asentamiento humano Los Tulipanes

El asentamiento humano “Los Tulipanes” nace en el año 2013 como idea de un grupo de moradores jóvenes que habían formalizado sus hogares y vieron la necesidad de independizarse de sus padres teniendo su propia vivienda para formar su propia familia. En este sector habitan personas de otros cantones del país como Daule, Manabí, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, y La Libertad; el asentamiento se manejó desde sus inicios siempre bajo un proceso con miras hacia su legalización, logrando posteriormente su reubicación en el sector 86 del cantón La Libertad.

La situación actual del sector de Los Tulipanes del cantón La Libertad es la siguiente:

El nivel de vida en este sector barrial es muy precario, es por eso que los servicios básicos como agua, luz, teléfono son totalmente escasos, detiene su desarrollo socioeconómico, cual se refleja en su modo de vivir, con casas hechas de caña o madera, con paredes de caña rolliza, banners, pancartas, cartón, para protegerse del calor inclemente o de la lluvia. La falta de redes de alcantarillado en esta zona, hace que los moradores construyan los llamados pozos sépticos, que son focos de contaminación ambiental y perjudica el ecosistema.

Las vías de acceso están sin pavimentar lo que ocasiona que el polvo sea un constante problema, también cuando llueve se generan lagunas de agua que se convierten en fuentes de proliferación de mosquitos y debido al estado de las vías el transporte público tampoco es accesible, por cuanto no llega ninguna línea de bus hasta este barrio.

En este lugar cuentan con la Escuela Esmeralda Valdivia, así como también con agua potable que la han obtenido por perforaciones que han realizado a la tubería madre (guía Clandestina) la cual abastece a las 70 familias reubicadas en este sector. La energía eléctrica la obtienen mediante tendidos de cables que ellos mismos han efectuado, por lo tanto la luz es deficiente.

El origen de este asentamiento irregular tiene diversas causas, una de los principales es el poco interés que se le dedicaba al tema del ordenamiento territorial por parte de los gobiernos locales y provinciales, los mismos que carecían de propuestas válidas para ofrecer soluciones habitacionales a la población de escasos recursos del cantón La Libertad, que también se incluye a los ciudadanos que continuamente llegan de las áreas rurales a sumar a los habitantes a la ciudad.

Otra de las causa es la escases de áreas verdes y un inadecuado plan de reforestación para este sector que sirva para minimizar la contaminación ambiental, lo que ocasiona un difícil problema de infección entre los moradores, debido a que el barrio se encuentra a 800 metros del centro de faenamiento, el

mismo que presta servicio a los cantones de la provincia como son Santa Elena, La Libertad y Salinas.

Así mismo el sector carece de un puesto de salud, pues el más cercano está ubicado en el sector Brisas del Mar a 2,5 km de distancia lo que dificulta un acceso inmediato en caso de una emergencia médica.

Actualmente en el barrio Los Tulipanes existe una planificación empírica, pero además la directiva no se encuentra legalizada para poder solicitar las respectivas obras. Por lo antes expuesto es necesario considerar la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial barrial, que constituye una herramienta esencial para la planificación del desarrollo local.

2. Formulación del problema

¿De qué manera el escaso Plan de Ordenamiento Territorial afecta el desarrollo social del barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad en el 2015?

Sistematización del problema

- ✓ ¿Cómo la escasa planificación territorial afecta la ejecución de proyectos en beneficio del barrio?
- ✓ ¿De qué manera la limitada gestión en la legalización de los terrenos afecta en la obtención de los servicios básicos?

- ✓ ¿Cómo los escasos recursos económicos afecta al desarrollo social del barrio?

3. Justificación del tema

La importancia de disponer de un Plan de Ordenamiento Territorial, está en que permite realizar una planificación y organización ordenada de los sectores barriales, lo cual se logra considerando la parte legal, además de tomar en cuenta los aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales a través de los respectivos estudios indicados con la finalidad de propiciar un desarrollo sostenible para los asentamientos humanos.

Es importante destacar que existen normativas de planificación implementadas por el gobierno Nacional actual y por ende los sectores barriales están llamados a ser protagonistas de estos planes de desarrollo, siendo estas herramientas el Código de Ordenamiento Territorial que le da competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. Como ordenar y planificar el uso de suelo.

El nivel promedio de escolaridad en el barrio Los Tulipanes es de 24 y más años de edad, que según el censo del INEC realizado en el 2010 en el cantón La Libertad es de 9,2%, por ello la importancia de esta propuesta de investigación que nos permitió detectar el déficit real de centros educativos en las áreas urbano marginales de la localidad.

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Barrial para este sector, ayudará a definir cuáles serán las posibles soluciones a las necesidades de la población de un sector. El propósito es que el barrio sea tomado como un referente de desarrollo Barrial, lo cual contribuiría a que los moradores del sector puedan mejorar sus condiciones de vida, teniendo un desarrollo participativo y con la capacidad de promover el bienestar de cada una de las familias.

Este PDOT Barrial fue viable porque se dispuso de información, además del aporte de los vecinos de los Tulipanes que luego fue considerada para establecer los puntos básicos del plan, en octubre del 2014 (anexo 1) se procedió al diálogo y socialización con los directivos, posterior a ello en noviembre del mismo año se efectuó la socialización en asamblea general ordinaria, estuvieron y participaron la mayoría de los habitantes, se resolvió apoyar y colaborar el proceso de la elaboración del plan; en febrero del 2015 se dio a conocer cuáles serían los lineamientos para la recopilación de datos al momento de elaborar la línea base y la metodología que se utilizaría, la misma que dio como resultado la aplicación de las preguntas del censo que se aplicó el 22 de mayo del presente año.

El beneficio principal que se obtiene de la elaboración de un PDOT para este barrio del cantón La Libertad, es el vínculo que existe con el diseño y de la participación activa de sus directivos y moradores lo que permitió concretar el plan, facilitando el logro de los objetivos y los resultados establecidos en la propuesta, los mismos que están previstos en un mediano y largo plazo, articulando a diversos actores que participan activamente en el desarrollo local.

Las funciones del Estado deben estar articuladas al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017 y a sus diversos sectores relacionados con el desarrollo social y económico como son: el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejo de Participación Ciudadana, Gestión de Riesgo y el Ministerio de Finanzas, lo que establece las directrices estratégicas para permitir el control y obtener una gestión de excelencia y lograr el desarrollo integral de su territorio, organización y la perspectiva de las acciones sectoriales, con la finalidad de alcanzar el buen vivir de todos su habitantes, orientado a mejorar la infraestructura y equipamiento urbano.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial mediante los mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo social del barrio “Los Tulipanes” del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

4.2. Objetivos específicos

- ✓ Recabar información que oriente el desarrollo y crecimiento barrial en el área económica, ambiental, sociocultural y político-institucional.

- ✓ Analizar los modelos existentes relacionados al desarrollo barrial para la planificación y ejecución de programas, proyectos y planes de carácter sectorial.
- ✓ Ejecutar el censo a los moradores del barrio Los Tulipanes para el respectivo análisis situacional.
- ✓ Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial barrial que esté vinculado con el PDOT del cantón La Libertad y provincial y estos a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

4.2.1. Hipótesis

El PDOT barrial permitirá el mejoramiento del desarrollo social del barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

4.2.2. Variables

Variable Independiente:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Variable Dependiente:

Desarrollo social

4.2.3. Operacionalización de variables

Cuadro # 1 Variable Independiente

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Es un instrumento técnico que tienen los municipios para planear y dirigir su territorio. Tiene como finalidad integrar la organización física y socioeconómica, se debe considerar el respeto al ambiente, incluyen estudios sobre la población, el nivel educativo, las etnias, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiental ✓ Asentamiento humano ✓ Movilidad, energía y conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> Biodiversidad Fauna y flora Áreas protegidas Población, Educación Salud Vivienda Servicios básicos Uso del suelo Vialidad Telefonía fija Telefonía celular 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de basura Hijos por hogar Grado de instrucción Servicios de salud Población infantil Servicios de educación Hábitat Vivienda Abastecimiento de agua Comunicación Servicios de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Censo

Elaborado por: Autor

Cuadro # 2 Variable dependiente

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Desarrollo social	Está estrechamente condicionado con la productividad, la competitividad y la generación de empleos. Para que la política social sea efectiva, la política económica debe promover un crecimiento sostenido e incluyente, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas.	<p>✓ Económico</p> <p>✓ Socio cultural</p> <p>✓ Político- institucional</p>	<p>Grupo de ocupación: PEA</p> <p>Etnia</p> <p>Problemas sociales</p> <p>Estructura organizacional</p>	<p>Salario</p> <p>Seguridad social</p> <p>Organización barrial</p> <p>Actividades deportivas</p>	<p>Observación</p> <p>Censo</p>

Elaborado por: Autor

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial (OT)

El Ordenamiento Territorial está conformada por un conjunto de lineamientos, directrices necesarios para la correcta actualización, formulación, articulación, seguimiento, evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs municipales, provinciales, parroquiales, cantonales como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como la articulación entre los distintos niveles de gobierno.

“Los antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial se encuentran en el urbanismo que es la disciplina cuyo elemento esencial de estudio son las ciudades, con el objetivo de ordenar los sistemas urbanísticos. Hipódamo de Mileto (500 A.C.) es el primer urbanista de la historia en este tema, fue quien hizo el primer plan urbanístico localizado en “El Pireo”, el puerto de Atenas; en el siglo XV, Felipe II también utiliza varias ideas urbanísticas, en las “Leyes de Indias” y en el continente Europeo también se fundan varias ciudades, con claros conocimientos urbanísticos.

El urbanismo se utilizó para designar los fenómenos de ordenación urbana, sin embargo fue desplazado por el concepto de “Ordenamiento Territorial” al referirse a suelos extra urbanos, intereses extra locales protegidos por instancias estatales en cuanto a defensa nacional, carreteras, medio ambiente y otros” (Hiernaux & Landon, 2006).

Actualmente referirse acerca del Ordenamiento Territorial debería ser considerado una política pública implica que debe estar estrechamente relacionada a una adecuada y correcta planificación técnica, política y administrativa, al respecto (Salinas, 2008), sostiene que: “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”.

Dentro del análisis que se efectúa del Ordenamiento Territorial surgen las reales necesidades que tienen las comunidades y se describen las oportunidades de desarrollo de los habitantes del sector, para ello se menciona que “Los elementos que componen los asentamientos humanos no pueden juzgarse sólo de forma aislada, sino que exigen una corresponsabilidad social relativa a las capacidades colectivas de sus pobladores. Los componentes de los asentamientos humanos (viviendas, servicios públicos, entorno, etc.) son instrumentos para aumentar las oportunidades individuales y colectivas de sus habitantes, a la vez que son el resultado del empoderamiento individual y colectivo para modificar el entorno” (PNUD, 2010).

“En la segunda mitad del siglo XIX surge como antecedente conceptual al ordenamiento territorial, el “Higienismo” el cual consideraba la enfermedad como un fenómeno social que abarcaba cada uno de los aspectos de la vida humana, el cual cobró fuerza en las regiones donde el capitalismo crecía, paralelamente a la industrialización lo cual generó tensiones sociales reclamando medidas correctivas urgentes debido a conflictos como la penuria residencial y la insalubridad.

En Londres se creó la Comisión Real Británica en 1855 y en Nueva York se instalaron en 1894 y en 1900 dos comisiones para mejorar las condiciones urbanas. Así mismo se crearon y ampliaron instrumentos públicos para ordenar el territorio urbano, desde finales del siglo XIX y especialmente en el primer tercio del siglo XX los asuntos que marcaron la práctica urbanística y de ordenamiento del territorio fueron:

- a) El establecimiento de límites al crecimiento de las ciudades y la descentralización.
- b) La instrumentación del zoning o zonificación.
- c) La consideración de la ciudad como un agregado de unidades de vecindad.
- d) La región como ámbito de planificación física y alternativa a las metrópolis”.

(Hiernaux & Landon, 2006)

Urbanistas sobresalientes: como Arturo Soria en el año de 1894 exhibieron la ciudad lineal para Madrid; mientras que Ebenezer Howard en 1898 expuso el concepto inglés de Garden city. Ambos tenían similitud pues combinaban las ventajas tanto de la ciudad como del campo, con la finalidad de crear espacios sanos, por lo que propusieron conformaciones urbanas de baja solidez de urbanización. La congregación urbana se desarrollaba y esto ocasionó necesidades de movilización tanto de personas, como de mercaderías, proceso que era facilitado por los sistemas de tranvías, autobuses y trenes.

Hiernaux citando a Geddes que en 1915, recalcó el término conurbación, teoría marcada por la expansión de núcleos urbanos que, al desbordarse, se agregaban a otros y así el fenómeno adquiriría un carácter regional, desde aquí, se incorpora el pensamiento urbanístico de la interrelación de la ciudad con el territorio y su planificación integrada, usada en los años veinte y treinta en Gran Bretaña y los Estados Unidos. El concepto urbanístico regional se fortaleció a través de las herramientas de planificación, de aquí surge la “zonificación” o “zoning”, como en 1916 en Nueva York donde se incorpora el modelo alemán de 1891 probado en Frankfurt, consistía en asignar y regular usos del suelo previa subdivisión del espacio interurbano y el control de la altura de los edificios. (Hiernaux & Landon, 2006)

En Italia se creó en el año de 1950 la Cassa per il Mezzogiorno, con la finalidad de promover el desarrollo del sur del país con base en la estrategia de polos de desarrollo. En América Latina el Ordenamiento Territorial como concepto aparece

en el año de 1970 como un avance a la planificación urbana. Se quiso implementar el O.T. en los países de Centro y Sur América, en los años 90 se suman las Iniciativas de Costa Rica, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, El Salvador, Nicaragua, Honduras y República Dominicana (Hiernaux & Landon, 2006).

En Honduras se creó en el año 2003 la Ley de Ordenamiento Territorial como un modelo de gestión sistematizado y centrado en la visión estratégica del país, para hacer frente a los retos de esta época, caracterizados por los diversos constantes avances en la alta tecnología, los comportamientos dinámicos y competitivos de la economía actual y la valoración estratégica de los recursos disponibles y del conocimiento.

En América del Sur, el primer país en aprobar una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial fue Venezuela en 1983. Esto fue como resultado del interés que mostraba la región por definir una posición íntegra sobre la problemática existente sobre el medio ambiente y el desarrollo, la misma que sería presentada en la Conferencia de Río en 1992. El Ordenamiento Territorial en Ecuador fue parte fundamental de la dinámica demográfica, social y económica a lo largo del siglo XX. El desplazamiento hacia nuevos destinos fue una de las estrategia de supervivencia de las familias, sobre todo del sector rural de la Sierra, pues sus integrantes se trasladaron hacia el litoral para trabajar en las empresas agroexportadoras, principalmente durante el auge del cacao y del banano (Observatorio Laboral Ecuatoriano, 2007).

Los asentamientos humanos han sido vinculados con el desarrollo de los pueblos que buscan días mejores, especialmente cuando su traslado se hace por asuntos netamente laborales; es decir, que en los sectores donde ha existido desarrollo empresarial es donde mayor número de asentamientos poblacionales ha existido, como en Quito, Guayaquil, Machala, Santa Elena.

La finalidad del Ordenamiento Territorial es optimizar los recursos existentes en el sector, también el de promover la equidad como un instrumento de apoyo para los diversos GADs de la localidad encargados de planificar el uso del territorio a través de la proyección espacial de las políticas sociales, ambientales, económicas y culturales.

El ordenamiento territorial es un procedimiento, respaldado en la ley, que regula la utilización del territorio, detallando los usos de las numerosas áreas en que se ha fraccionado el mismo, ya sea el país como una subdivisión político-administrativa o como un todo. En ella se establecen competencias con respecto a las responsabilidades de quienes administran los territorios.

La Ley se constituye en el eje transversal al momento de tomar decisiones en cuanto a ordenamiento de los territorios, (Lopez, 2010), indica que es la: “Función pública quien tiene por objeto establecer el marco de referencia espacial necesario para las distintas actividades humanas, ya sean: asentamientos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, señalando a su vez, la vocación de las diversas zonas del territorio.”

El Ordenamiento Territorial es importante para el desarrollo social porque planifica, organiza y ejecuta, garantizando las condiciones, que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

“El ordenamiento territorial es un instrumento de política pública destinado a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas por medio de las cuales se busca mantener y mejorar la calidad de vida de la población, su integración social en el territorio el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos económicos, sociales, naturales y culturales” (Ministerio de Planificación Federal - Inversión Pública y de Inversiones, 2008).

El objetivo final que persigue el ordenamiento territorial es lograr una calidad superior de vida para la sociedad y su entorno en su concepción más amplia e integral; es decir, alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico en armonía con el entorno natural (Sanchez, Asado, & Bocco, 2013).

Cuando se desarrollan planes o proyectos integrales que redundan en beneficio de la colectividad, se está garantizando la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, siendo éstos los objetivos primordiales del estado ecuatoriano, que provee constantemente a los que ejercen administración pública herramientas necesarias, que deben estar acorde al Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con los PDOTs regionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

El ordenamiento territorial busca el bien común de los involucrados, respetando los derechos establecidos en la Constitución del estado y en los objetivos nacionales del buen vivir.

“A partir de un intento por integrar la planificación socioeconómica con la física, superar la parcialidad del enfoque temático en la planificación sectorial y ampliar la reducida escala espacial del planeamiento municipal. Su orientación se dirige a procurar la consecución de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad” (CEPAL, 2011).

1.2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Social

El Ordenamiento Territorial es importante para el desarrollo social, porque es un proceso para mejorar el estatus de vida de una comunidad y sociedad. Una agrupación engrandece su calidad de vida cuando la colectividad en general, en un entorno de justicia, paz, democracia, libertad, tolerancia, igualdad, equidad, y solidaridad, posee todos los medios para satisfacer sus necesidades y que puedan de esta manera extender y fortalecer sus potencialidades con la finalidad esencial de lograr un futuro mejor para sus vidas en conjunto con los demás aportando con ello a su desarrollo positivo.

El Desarrollo social, “está estrechamente condicionado con la productividad, la competitividad y la generación de empleos. Para que la política social sea

efectiva, la política económica debe promover un crecimiento sostenido e incluyente. Sin producción y sin empleo e inversión, no puede haber distribución equitativa; y sin distribución, no hay equidad ni acceso a los bienes públicos” (Rojas, 2009).

Actualmente el Ecuador está gestionando un sin número de alianzas estratégicas que permitan la inversión en países que están en vías de desarrollo, siendo esto una oportunidad excepcional que representa significativamente el progreso de los pueblos, porque de esta manera se estarán generando empleos en muchas áreas que activaran la económica local.

La Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico expresa que: “El desarrollo social, cultural, medio ambiental que respalda y estabiliza el crecimiento económico mejora la salud y bienestar de la comunidad, la cohesión social al igual que un medio ambiente limpio, saludable y sustentable” (OECD-BM, 2010).

1.3. Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento técnico que tienen los municipios para planear y dirigir su territorio. Tiene como finalidad principal integrar la organización física y socioeconómica, se debe considerar el respeto al ambiente, incluyen estudios sobre la población, el nivel educativo, las etnias, entre otros.

Es necesario recalcar que el plan de ordenamiento territorial define el campo de acción, uso y optimización de los suelos urbanos y rurales, la planificación y diseño de un modelo territorial y las líneas de acción que permitan avanzar hacia la Gestión Territorial.

Ramírez, Silva & Cuervo, (2009), indican que: “en El Salvador desde el 2001 se empieza a elaborar el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial con el objetivo de mejorar la competitividad y sostenibilidad del territorio. El componente más importante del plan es la infraestructura, considerada fundamental para la construcción del país”, pág. 22.

En el caso del Ecuador, acerca de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en relación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales indican que estos “son instrumentos que permiten organizar el accionar de las competencias de los GADs, determinadas por la Constitución de la República y Las Leyes, considerando también aquellas que se transfieren como derivación del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con la finalidad de definir la situación de las acciones públicas en función de las condiciones y demandas territoriales.” (SENPLADES et al., 2010).

La importancia del plan radica en que permite percibir de inmediato como se encuentra creado un Gobierno Autónomo descentralizado, además que brinda la ocasión de conocer los programas, eventos y proyectos que va a realizar el GAD local.

Entre las características más importantes del PDOT se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Establece los fundamentos que justifiquen y expliquen el Plan,
- ✓ Coordina y orienta hacia la acción,
- ✓ Identifica los elementos esenciales que permitan plasmar los intereses, visiones y conocimientos de los actores participantes, incluyendo a los no expertos.
- ✓ Identifica los sistemas territoriales sobre los cuales se trabajará (costero, urbano, rural, cuencas) así como también la utilización de otros diagnósticos existentes, relevando los aspectos comunes, las interrelaciones, las consistencias y las situaciones críticas o de conflictos (CEPAL, 2011).

Los principales beneficios para la colectividad de un barrio, cantón, parroquia o ciudad, son la claridad con la que se la aplica y la seguridad que la planificación proporcionará en su desarrollo, lo que se obtiene a través de un análisis situacional sobre la realidad del área o sector donde se va a implementar el plan de ordenamiento.

De la misma manera el PDOT permite:

- ✓ “Contribuir a la transformación de las estructuras en redes o sistemas de relaciones.
- ✓ Dar respuesta a problemas territoriales tales como la insuficiente integración económica, espacial, social y ambiental.
- ✓ Servir de referencia para múltiples políticas con incidencia territorial, especialmente aquellas destinadas a organizar en el espacio el acceso de la población a las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos” (CEPAL, 2011)

1.4. Fundamentación legal

En cuanto al marco legal se enfoca de acuerdo al origen de la propuesta de tesis sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y la áreas o sectores que abarca, se describe que éste permitirá actuar en concordancia con lo establecido en la ley, por lo tanto, para su desarrollo se ha considerado la Constitución de la República del Ecuador, así como también se toman en cuenta cada una de las diversas leyes y códigos que permiten tener una base legal que fundamenta el contenido de este trabajo.

Entre los aspectos legales que se consideran en este apartado se harán mención de los más importantes siguiendo un orden que describe en cada uno los artículos o literales lo relacionado al plan:

Constitución de la República del Ecuador, 2008

En el TÍTULO V de la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO,
Capítulo primero, Principios generales:

La (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 241 determina la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, Provinciales, cantonales y parroquiales de elaborar y ejecutar los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en concordancia con el COOTAD en su art. 54 que determina que los GAD cantonales deben elaborar sus respectivos planes de ordenamiento territorial en el ámbito de sus competencias.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados deberán acoger políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso de

suelo, que admitan regular el crecimiento urbano de manera responsable, además de manejo de la fauna urbana y que incentiven el establecimiento de zonas verdes en los diversos sectores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010

Este código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en la Sección Primera, acerca de la Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones, indica:

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

También en el Artículo 54.- que hace mención de las funciones.- indica que las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal considerando las más importante son las siguientes:

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

En el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

En la Sección Segunda del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, acerca del Concejo Municipal, el artículo 57 sobre las Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Plan Nacional del Buen Vivir (2013 - 2017)

En el literal **3.8** del Plan Nacional del Buen Vivir que indica sobre Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente en sus literales describe los siguientes:

b. Impulsar desde los gobiernos autónomos descentralizados el adecuado y eficiente ordenamiento territorial, la planificación y la consolidación equilibrada de las ciudades, con especial atención a los espacios rurales.

c. Establecer mecanismos intersectoriales con los distintos niveles de gobierno, para prevenir e impedir los asentamientos humanos irregulares, sobre todo en zonas de riesgo o protegidas.

Así también en el literal **3.9** que hace referencia acerca de Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna al respecto en sus literales g y h describe lo siguiente:

g. Promover la organización y responsabilidad familiar y comunitaria, para garantizar su participación en la obtención de vivienda nueva o mejorada y en el mantenimiento oportuno y adecuado de las viviendas y sus entornos que evite el deterioro y los consecuentes riesgos.

h. Generar programas que faciliten los procesos de legalización de la tenencia y propiedad del suelo y las viviendas, con principios de protección y seguridad.

En el literal **3.10** del Plan Nacional del Buen Vivir menciona acerca de Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.

a. Generar incentivos que permitan a los distintos niveles de gobierno ampliar la dotación de instalaciones y equipamientos suficientes y eficientes, para la prestación oportuna de servicios de agua y saneamiento, con criterios de sustentabilidad y salubridad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2010)

En este código se considera los siguientes artículos que se encuentra relacionados con el ordenamiento territorial:

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.5. Plan de Ordenamiento Territorial y Asentamiento Poblacional

Los asentamientos humanos son sistemas muy complejos, en los que interactúan al mismo tiempo los seres humanos, cosas, naturaleza, recursos y se genera una

gran diversidad de circunstancias que producen tensiones en los ecosistemas naturales, también en la equidad social, en las instituciones y en los recursos que poseen, entre otros. Tensiones que tienen el potencial de generar oportunidades o poner en peligro la convivencia de las personas que habitan en los mismos, (PNUD, 2010).

Un asentamiento humano hace referencia a una de las diferentes formas de hábitat que tiene el ser humano, esto surge de la acción de un grupo ya sea grande o pequeño por ocupar un lugar determinado, el espacio en el que desean permanecer y que se va transformando de acuerdo a las necesidades que surgen y que poseen, es decir, la vivienda y el entorno en que se va desarrollando incluyendo sus necesidades básicas. Uno de los aspectos relevantes de los asentamientos humanos, es la figura integral y abarcadora y el sentido de propiedad, convivencia e integración de los sectores.

El plan de ordenamiento territorial es un instrumento de desarrollo que forma parte de la política de Estado y como tal debe ser sostenido en el tiempo, para garantizar un conjunto de procesos políticos, técnicos y administrativos. Como proceso técnico-administrativo orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, además considera criterios ambientales, culturales, institucionales y geopolíticos para hacer posible el desarrollo integral de la persona y garantizar una adecuada calidad de vida (PNUD, 2010).

Dentro de las 5 prioridades que tiene la (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2013), está la prioridad 4 que tiene que ver con los GAD cantonales y los asentamientos humanos, indica: “Reducir los factores de riesgo subyacentes, a través de acciones integradas de los GAD y de las demás entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo”.

Luego del respectivo análisis de los aspectos teóricos y legales es preciso determinar cuáles serán las pautas para efectuar el desarrollo de la investigación y las técnicas a utilizar para la recopilación de la información que brinden los detalles necesarios para esta propuesta.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

Esta propuesta de investigación para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial tiene como base para su desarrollo la investigación científica que incluye los siguientes aspectos: trabajo de campo, bibliográfico y descriptivo; los mismos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo tanto se considera como principal al objetivo que indica: ser un modelo de referencia barrial para la planificación y ejecución de programas, proyectos y planes de carácter sectorial, en este caso del barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad.

2.1. Diagnóstico

La investigación estuvo dirigida al Barrio Los Tulipanes, cantón La Libertad, compuesto por 8 manzanas, (anexo 2). Sus límites son:

Norte: Zona de expansión urbana

Sur: Sector 6 de Enero

Este: Zona Industrial

Oeste: Lotes de Petroindustrial

2.2. Tipo de investigación

Dentro del proceso investigativo se determina y se considera que la información es una de las herramientas primordiales por la cual se puede explorar, describir y explicar hechos o fenómenos comunes o extraños que definen un problema de investigación, para efectuar y llevar a cabo el desarrollo del presente trabajo se toman en cuenta los siguientes tipos de investigación como base de la metodología aplicada:

Investigación documental. Según Bernal, (2006), manifiesta que la “Metodología de la Investigación consiste en un análisis de la información escrita sobre determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Pág. 111.

El estudio e investigación para esta propuesta se basa principalmente en la búsqueda de la información a través de consultas en diferentes documentos con estudios inherentes o relacionados al tema propuesto, esto permitirá estructurar correctamente la información científica que ayude a sustentar y respaldar el proyecto formulado.

Investigación descriptiva: Es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa. Bernal, (2006), pág. 113.

En el desarrollo de todo tema de investigación es importante considerar cuáles serán los elementos que complementen la propuesta planteada. Su desarrollo dependerá de la estructura que se proponga.

Esta investigación comenzó a ser socializada desde el 30 de Septiembre del 2014 (anexo 3) en una Asamblea General con la presencia de los directivos y moradores del barrio Los Tulipanes, lo cual demuestra que existe la participación ciudadana que se registra en los procesos participativos y que se llevan a efecto para la formulación del Plan con el compromiso adquirido por parte de los directivos.

2.3. Métodos de la investigación.

Los métodos se constituyen en los modelos de herramientas para ejecutar los planteamientos realizados con respecto al objeto de estudio, por ello es importante destacar los siguientes procedimientos metodológicos que se aplicaron en el presente estudio:

Métodos teóricos

El **método analítico**.- es uno de los métodos de investigación que permite dividir en algunas partes la investigación para analizarlas y de esta manera descubrir cuál es la relación común existente entre ellos consiguiendo datos importantes acerca de la investigación.

Método Inductivo.- Este método radica en el desarrollo de la información desde una manera particular o individual hasta llegar a un resultado general es decir la verificación de la información obtenida reflejado en el resultado final.

Método Deductivo.- El presente método tiene su accionar en considerar situaciones que van desde lo general hasta el procesamiento de la información de manera particular.

Métodos empíricos.

En el desarrollo de la investigación se emplearon técnicas que facilitaron la investigación, durante este proceso se consideraron las siguientes:

La entrevista

Bernal, (2006) manifiesta que “La entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso de comunicación entre entrevistador y entrevistado, en el cual el entrevistado responde a cuestiones previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador. Pág. 256.

La entrevista es un instrumento que permite el acercamiento entre el entrevistado y entrevistador, considerando que su información es muy amplia debido a que las preguntas planteadas son de tipo abiertas.

El Censo Poblacional: El principal objetivo del uso de esta herramienta de investigación es establecer la cantidad de personas que forman parte de este grupo, su aplicación sirvió para identificar las características poblacionales y además de la situación socio – económicas real de los habitantes de este sector de la Provincia de Santa Elena.

Observación.- Para aplicar este método se registraran los datos de forma minuciosa como apuntes de respaldo con lo que posteriormente se podrá dar un criterio lógico, analizando e interpretando los datos de forma coherente y con las conclusiones del trabajo efectuado.

Es un trabajo in situ que permitió verificar la realidad que se está viviendo en el barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad, realizando para ello la recopilación de los datos a través de la aplicación de las herramientas como la observación, que permitió llevar a efecto dicho trabajo. Además, que se realizó un censo (anexo 4), con la finalidad de recopilar la información descriptiva de la situación barrial y sus necesidades.

2.4. Técnica e instrumentos.

La consistencia de una investigación dependerá de los instrumentos que se vayan a utilizar. En este proceso se resaltan la información primaria que se consigue a través de criterios de expertos o involucrados del objeto de estudio; y, por supuesto de las fuentes secundarias como textos, internet, etc.

2.4.1. Población y muestra

2.4.1.1. Población

Méndez Á. Carlos, Metodología - Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Administrativas, (2011) expresa que “Una población es el conjunto de mediciones que son de interés a un investigador, las cuales se efectúan sobre una característica común de un grupo de seres o conjunto de objetos. La población y el número de personas a las cuales se les puede solicitar información dependen tanto de los objetivos y alcances del estudio como de las características de las personas que la pueden suministrar”. Pág. 281.

La población que se ha considerado para el presente estudio son 70 familias que residen en este populoso sector “Los Tulipanes”.

2.4.1.2. Muestra

Según Méndez, (2011), indica sobre la muestra lo siguiente: “Permite al investigador, por un lado, seleccionar las unidades de población a las que se les requerirá información, y por el otro, interpretar los resultados con el fin de estimar los parámetros de la población sobre la que se determina la muestra para probar las hipótesis”, es decir que selecciona a un conjunto de individuos de la muestra que son los sujetos realmente estudiados, lo que va a permitir tomar decisiones respecto a determinadas situaciones.

Se realizó la observación de la situación real en este caso de este barrio del cantón La Libertad, para su análisis, el estudio que se efectuó en este sector fue ordenado, pues sigue un procedimiento investigativo establecido con anticipación. Lo que se buscó fue determinar o identificar los diversos problemas por los que atraviesa el barrio Los Tulipanes y sus moradores, no solo por sus carencias si no por las potencialidades que posee el sector, luego se procedió a elaborar el diagnóstico estratégico que se deriva del análisis de los llamados sistemas de entrada como son: ambiental, económico, social cultural, político institucional, de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad. El análisis de la información recopilada por el censo permitió elaborar y obtener un diagnóstico de las necesidades y carencias existentes, la percepción de cada una de ellas y cuáles son sus aspiraciones.

Los resultados presentes en el trabajo se fundamentan en la información que se consiguió de diversas fuentes, en este caso de la exploración tales como: el diálogo con la comunidad, textos literarios, citas bibliográficas, levantamiento de información (censo), tomando en cuenta los lineamientos de SENPLADES, con la finalidad de exponer cuales son las causas y consecuencias del problema planteado.

En esta investigación se realiza la descripción del medio donde se efectúa el trabajo y cuál es el impacto que éste genera a las personas que viven en este barrio, detallando como información primordial: las necesidades, requerimientos, detalles y características de los moradores y del barrio.

En este caso por ser la población barrial pequeña, se censaron a las 70 familias del sector Los Tulipanes. Las preguntas (anexo 5) fueron de tipo cerrada con el propósito de obtener información concreta con respecto a los componentes del tema de investigación, los resultados se utilizaron para el planteamiento de propuestas en beneficio del barrio “Los Tulipanes”.

2.5. Análisis e interpretación de resultados.

Censo realizado a los moradores del barrio Los Tulipanes

Variable 1 Sexo

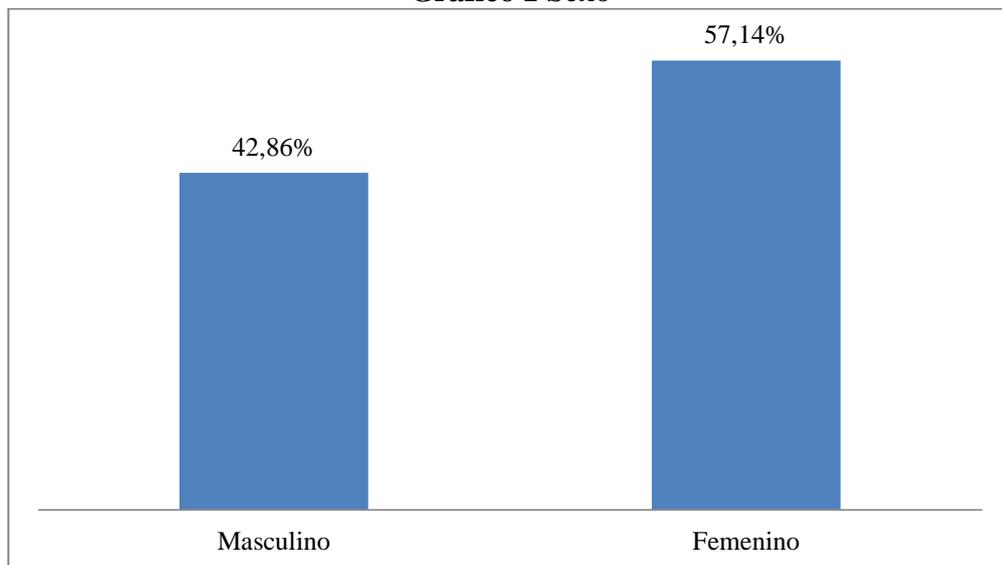
Tabla 1 Sexo

Sexo		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	30	42,86%
Femenino	40	57,14%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 1 Sexo



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Al momento de realizar la encuesta, tanto hombres como mujeres pudieron responder el censo, pero para tener un mejor detalle se determina que un 57% fueron las del género femenino que en ese instante se encontraban en casa. Porque sus parejas se estaban laborando o fuera de casa.

Variable 2 Edad

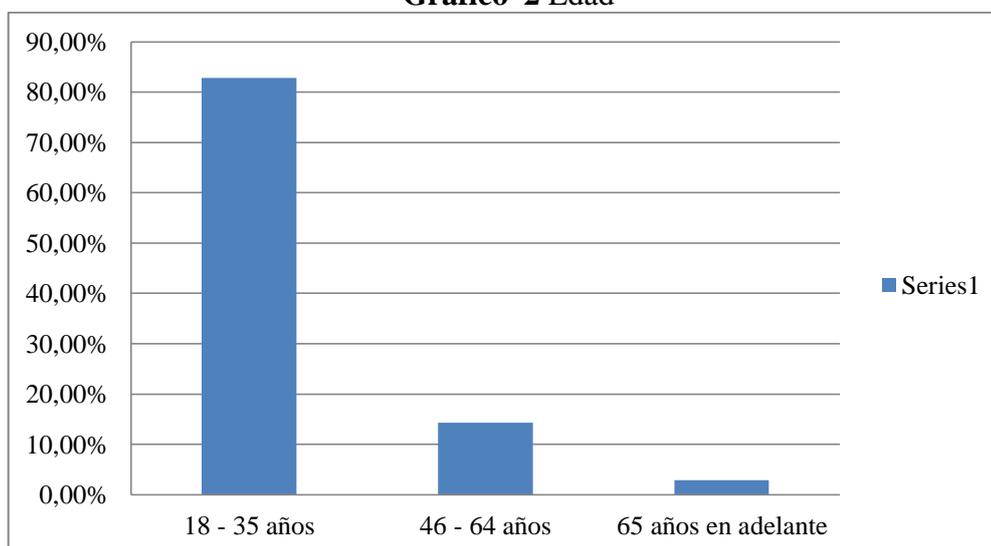
Tabla 2 Edad

Edad		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
18 - 45 años	58	82,86%
46 - 64 años	10	14,29%
65 años en adelante	2	2,86%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: autor

Gráfico 2 Edad



Fuente: Censo

Elaborado por: autor

La edad de las personas consultadas en el censo realizado, en un 83%, oscilan en una edad que está entre los 18 y 45 años, lo que se coincide con el Censo de Población y Vivienda 2010*, donde la población cantonal está comprendida en edades entre 9 y 45 años, por lo que al cantón La Libertad se considera su población relativamente joven.

* VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Variable 3 Estado civil

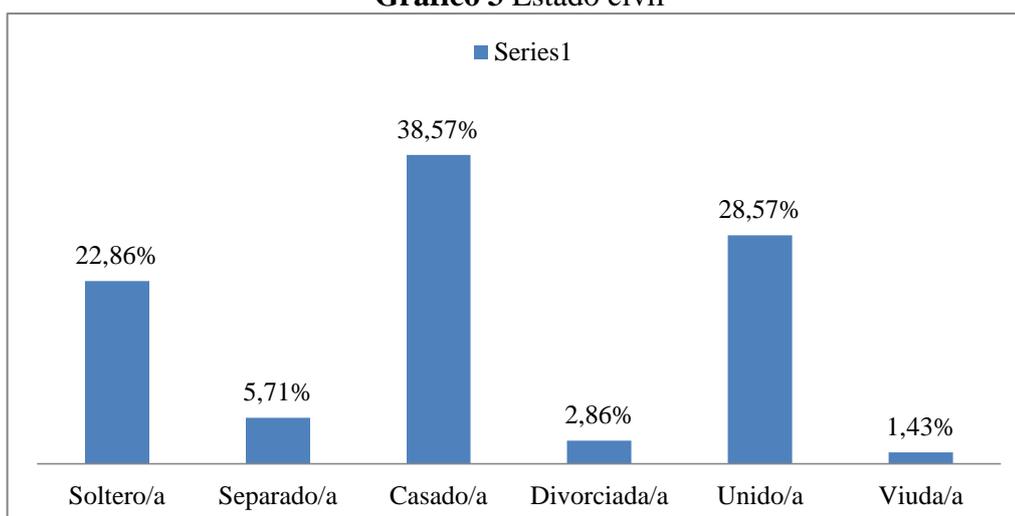
Tabla 3 Estado civil

Estado civil		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Soltero/a	16	22,86%
Separado/a	4	5,71%
Casado/a	27	38,57%
Divorciada/a	2	2,86%
Unido/a	20	28,57%
Viuda/a	1	1,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 3 Estado civil



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El estado civil de las personas censadas, muestra que un 39% de la población está legalmente casada, sin embargo cabe mencionar que también existe un 28% que únicamente se encuentran en unión libre. Por lo que transcurrido dos años se constituye en una unión de hecho con las mismas obligaciones del matrimonio de acuerdo al artículo 323 del Código Civil Ecuatoriano. El 23% es soltero, mientras que en un 6%, 3% y 1% son separados, divorciados y viudos respectivamente, lo que tiene aproximación con la información del PDOT del cantón La Libertad.

Variable 4 Hijos/as por hogar

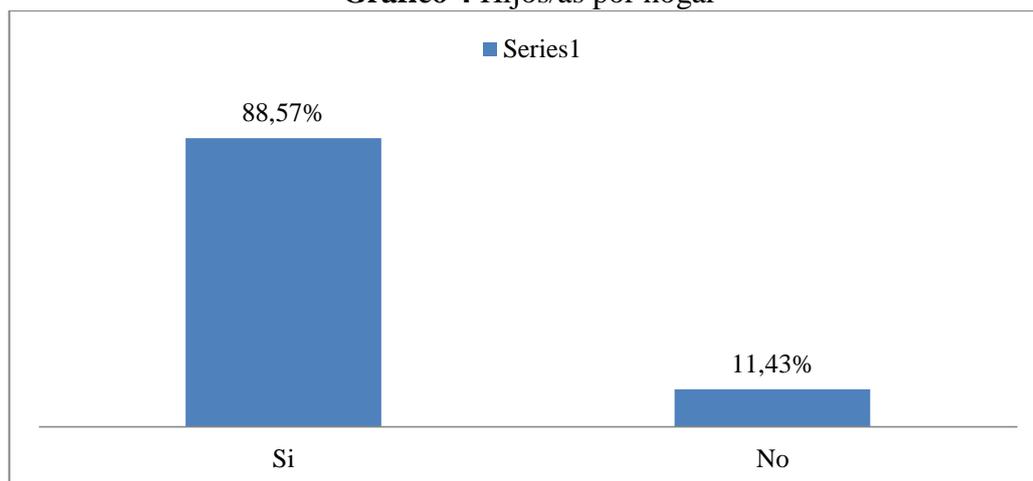
Tabla 4 Hijos/as por hogar

Hijos/as por hogar		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	62	88,57%
No	8	11,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 4 Hijos/as por hogar



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El 89% de los hogares tienen hijos/as. En algunos casos indicaron que de un compromiso anterior también tienen hijos/as, solo en un mínimo porcentaje (11%) expresaron que no, ya sea porque aún no lo tienen planificado por el momento, tiene relación respecto al descenso en el crecimiento de tasa poblacional del 2,16%, lo que es corroborado por el Censo del INEC 2010.

* VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Variable 5 Grado de instrucción

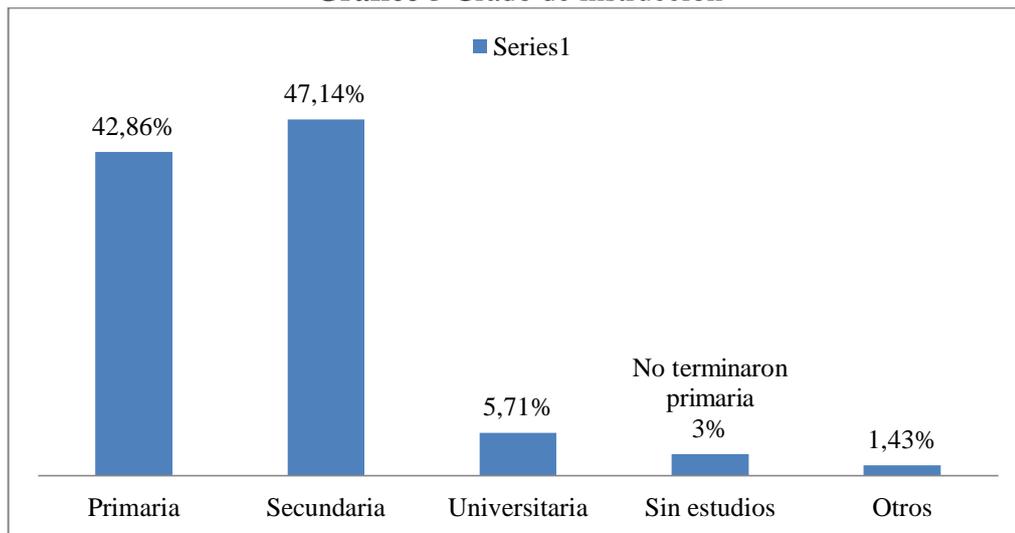
Tabla 5 Grado de instrucción

Grado de instrucción		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	30	42,86%
Secundaria	33	47,14%
Superior	4	5,71%
No terminaron primaria	2	2,86%
Otros	1	1,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 5 Grado de instrucción



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El nivel de instrucción de los moradores del barrio se encuentra entre secundaria (47%) y primaria (43%), es decir que debido a la falta de recursos y la necesidad de trabajar desde temprana edad, solo han podido en ciertos casos terminar cualquiera de los dos niveles de estudio, pues otros en cambio han tenido la necesidad de dejar de estudiar, siendo así que solo una mínima parte (6%) ha tenido acceso a la educación superior.

Variable 6 Salario

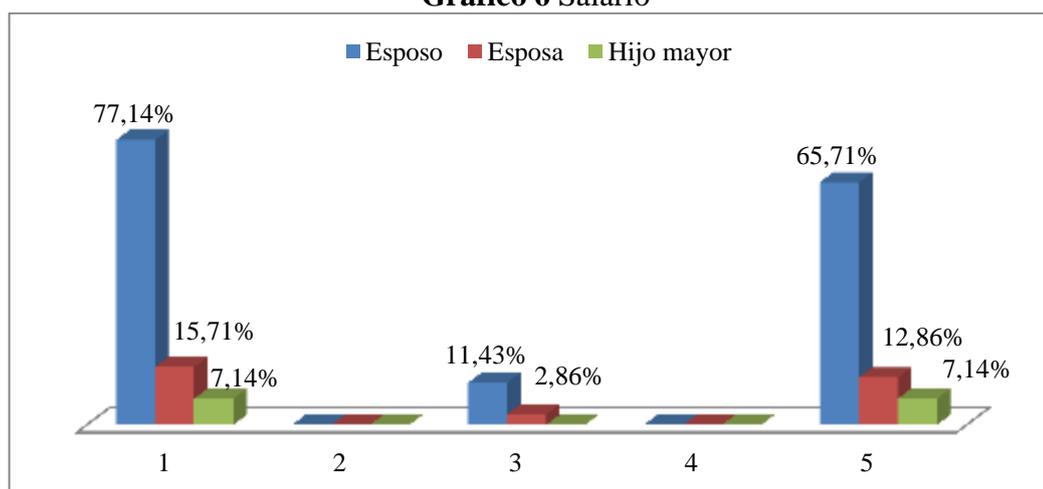
Tabla 6 Salario

Salario								
DESCRIPC.	FREC.	PORC.	DESCRIPC.	FREC.	PORC.	DESCRIPC.	FREC.	PORC.
Esposo	54	77,14%	Sueldo mayor SBU	8	11,43%	Sueldo menor SBU	46	65,71%
Esposa	11	15,71%	Sueldo mayor SBU	2	2,86%	Sueldo menor SBU	9	12,86%
Hijo mayor	5	7,14%	Sueldo mayor SBU	0	0,00%	Sueldo menor SBU	5	7,14%
Total	70	100,00%						

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 6 Salario



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Para determinar la fuente de ingresos, el censo solicitó al entrevistado información referente del jefe o jefa de hogar para esto se obtuvo que el 77,14% son los esposos que trabajan de los cuales el 65,71%, tienen salario no mayores al SBU, también hay esposas que trabajan lo que representa el 15,71% de las cuales el 2,86% su salario es mayor al SBU. En ciertos hogares los hijos/as mayores también aportan al hogar (7,14%) pero su salario no es mayor al básico. Es decir que los ingresos del hogar son compartidos y no asumido por una sola persona.

Variable 7 Seguridad Social

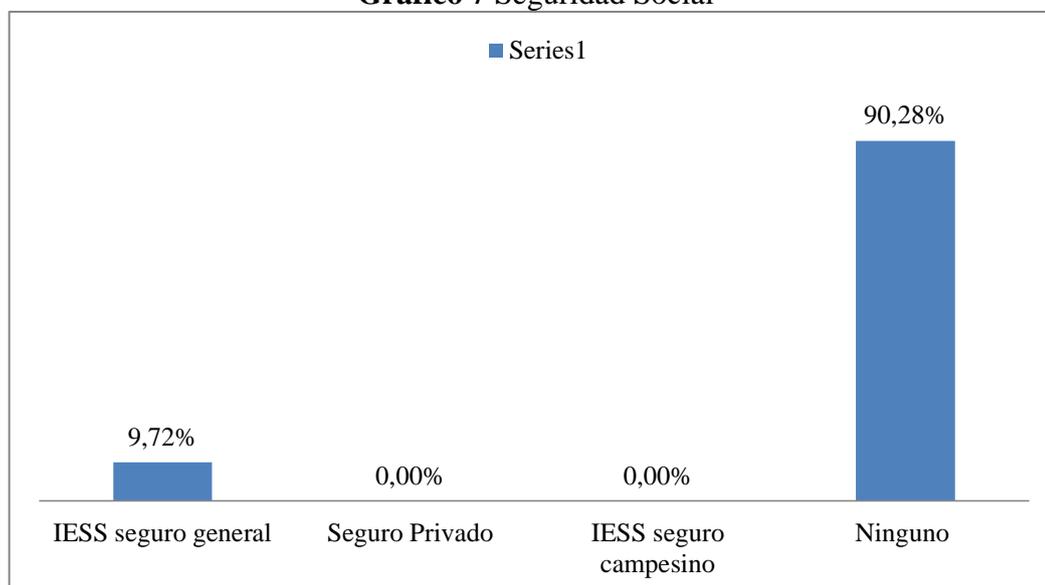
Tabla 7 Seguridad Social

Seguridad social		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
IESS seguro general	7	10,00%
Seguro Privado	0	0,00%
IESS seguro campesino	0	0,00%
Ninguno	63	90,00%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 7 Seguridad Social



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El seguro social para las personas que laboran debe ser primordial pero en el caso de los moradores del barrio Los Tulipanes solo el 10% están afiliados al IESS. Es decir que la mayoría se dedica al comercio informal y por ello no tienen acceso a este tipo de seguridad social, y en otros casos el patrono no los ha afiliado, y no optan por el seguro voluntario por considerarlo que esta fuera del alcance de su presupuesto, así lo manifestó el Sr. José Orrala Suárez de profesión Radiotécnico, artesano titulado y calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Variable 8 Servicios de salud

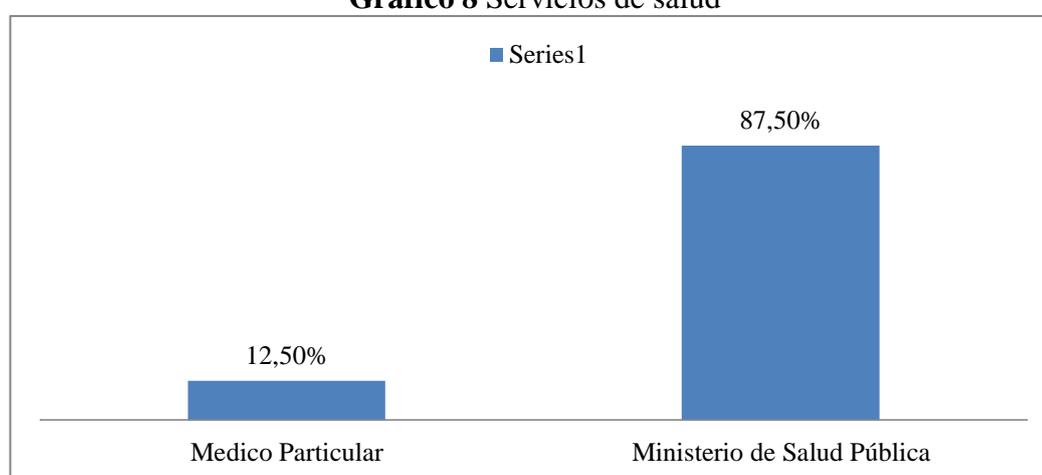
Tabla 8 Servicios de salud

Servicios de salud		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Medico Particular	9	12,50%
Ministerio de Salud Pública	63	87,50%
Total	72	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 8 Servicios de salud



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Al momento de enfermarse las personas pueden acudir a un puesto de salud ubicado en Brisas de La Libertad* o en caso de emergencia al hospital del cantón La Libertad (88%) y esto debido a que en el barrio no existe ningún puesto de salud, además que sus ingresos tampoco les permiten acudir a un médico particular, pero consideran que la atención que presta el hospital es buena, sería acertado de que el GADLL dentro de su planificación de atención médica con su clínica móvil a los barrios incluya a Los Tulipanes tal como se lo hizo en el año 2013.

* A 2,5 km del barrio Los Tulipanes.

Variable 9 Población infantil

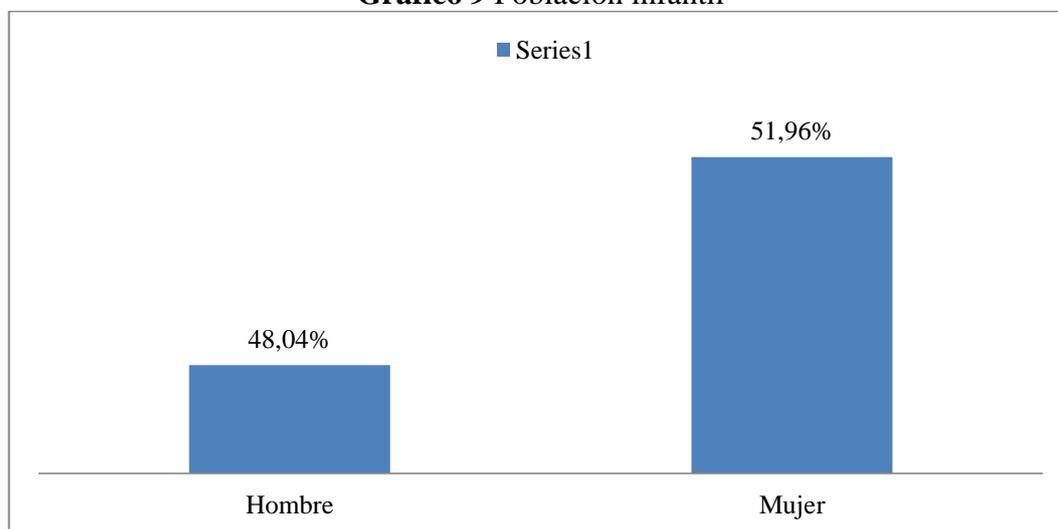
Tabla 9 Población infantil

Población infantil		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	49	48,04%
Mujer	53	51,96%
Número de niños	102	

Fuente: Moradores del barrio Los Tulipanes

Elaborado por: Autor

Gráfico 9 Población infantil



Fuente: Moradores del barrio Los Tulipanes

Elaborado por: Autor

En el barrio Los Tulipanes existen 102 niños de 0 a 11 años de los cuales el 52% son niñas y el 48% niños, en promedio existen de 2 a 3 niños/as por hogar. Es decir tenemos una importante población infantil por lo que hay que considerar que requieren de atención para cubrir sus necesidades. Así se debería aprovechar el convenio MIES-GADLL* para implementar un CNH el mismo que beneficiaría al barrio Los Tulipanes.

* Convenio MIES – GAD La Libertad (anexo 6)

Variable 10 Servicios de Educación

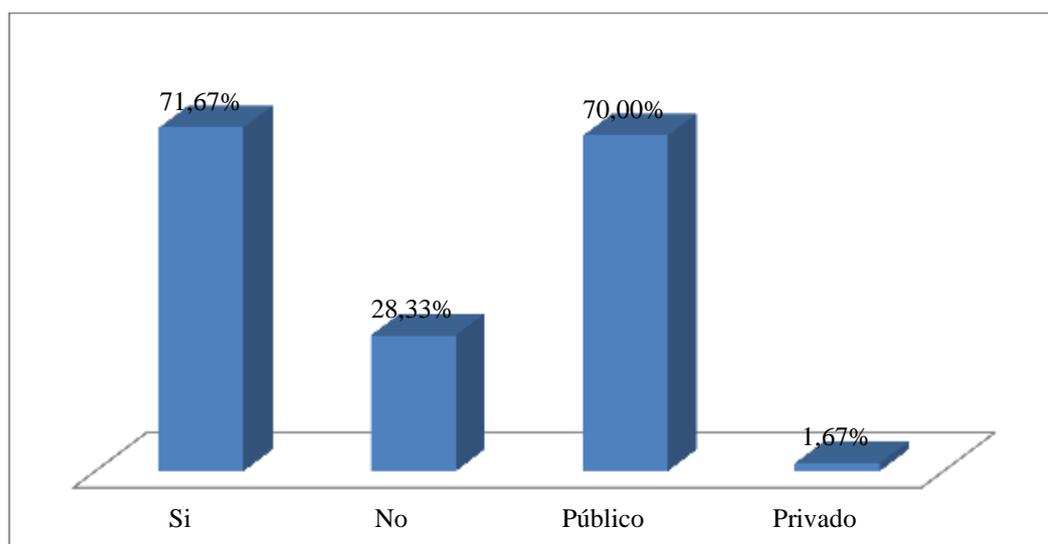
Tabla 10 Servicios de educación

Servicios de educación		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	71,67%
No	17	28,33%
Total 1	60	100,00%
Público	42	70,00%
Privado	1	1,67%
Total 2	43	71,67%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 10 Servicios de Educación



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Los niños/as mayores de 5 años que acuden a un centro educativo, representan el 71,67% es decir que tienen acceso a la educación; de los cuales el 70% asiste a una institución pública donde la educación es gratuita, mientras que el 1,67% acude a centros educativos privados porque sus recursos se lo permiten debido a que se trata de casos en donde los ingresos familiares no provienen de una sola fuente.

Variable 11 Tipo de becas

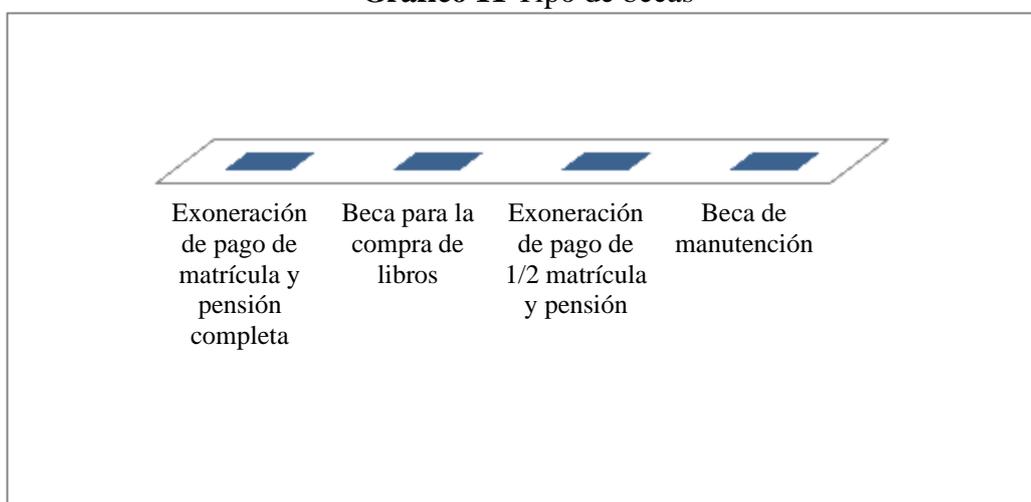
Tabla 11 Tipo de becas

Tipo de becas		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Exoneración de pago de matrícula y pensión completa	0	0,00%
Beca para la compra de libros	0	0,00%
Exoneración de pago de 1/2 matrícula y pensión	0	0,00%
Beca de manutención	0	0,00%
Total	0	0,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 11 Tipo de becas



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Ninguno de los niños/as en edad escolar del barrio Los Tulipanes ha recibido alguna beca de estudio, esto podría ser debido a que existe poco conocimiento sobre cómo acceder o solicitar una beca, de las que existen como son: exoneración de pago de matrícula y pensión completa, beca para la compra de libros, exoneración de pago de 1/2 matrícula y beca de manutención. Es deber del GAD de La Libertad dar a conocer el programa de becas que oferta por intermedio del Dpto. de Desarrollo Comunitario dentro de los objetivos contemplados en el PDOT cantonal está el de aumentar el índice de escolaridad existente en La Libertad.

Variable 12 Persona discapacitada

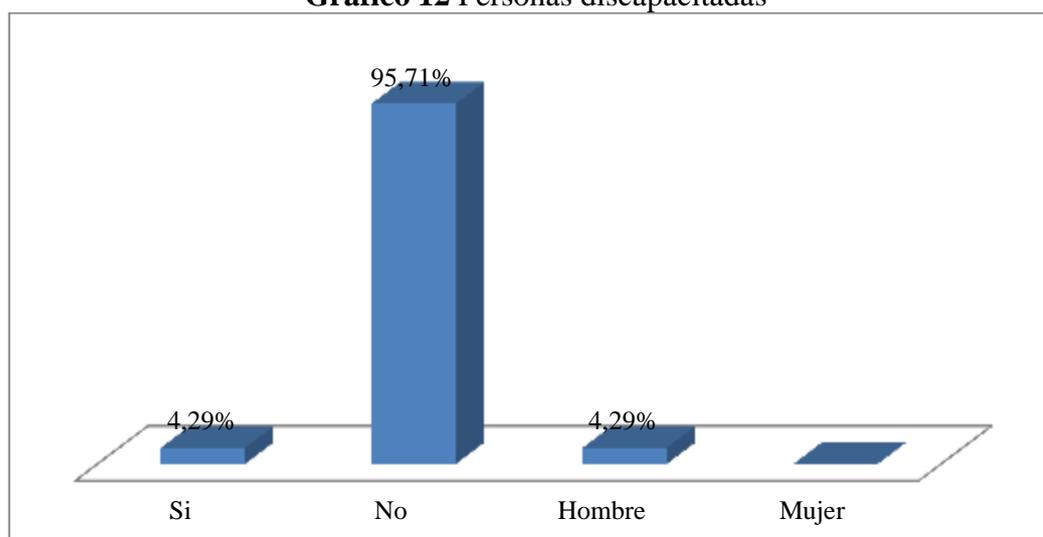
Tabla 12 Personas discapacitadas

Personas discapacitadas		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	4,29%
No	67	95,71%
Total	70	100,00%
Hombre	3	4,29%
Mujer	0	0,00%
Total	3	4,29%
Cuantos	3	

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 12 Personas discapacitadas



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

En el barrio Los Tulipanes el porcentaje de personas discapacitadas es de 4,29% lo que representa una mínima cantidad en relación al total de número de personas que habitan en este sector, de los cuales en esta misma cantidad pertenecen al género masculino, lo que está en estrecha relación con el PDOT del cantón La Libertad, en cuanto a personas con discapacidad, donde se indica que el 1,16% de la población tiene discapacidad auditiva.

Variable 13 Tipo de discapacidad

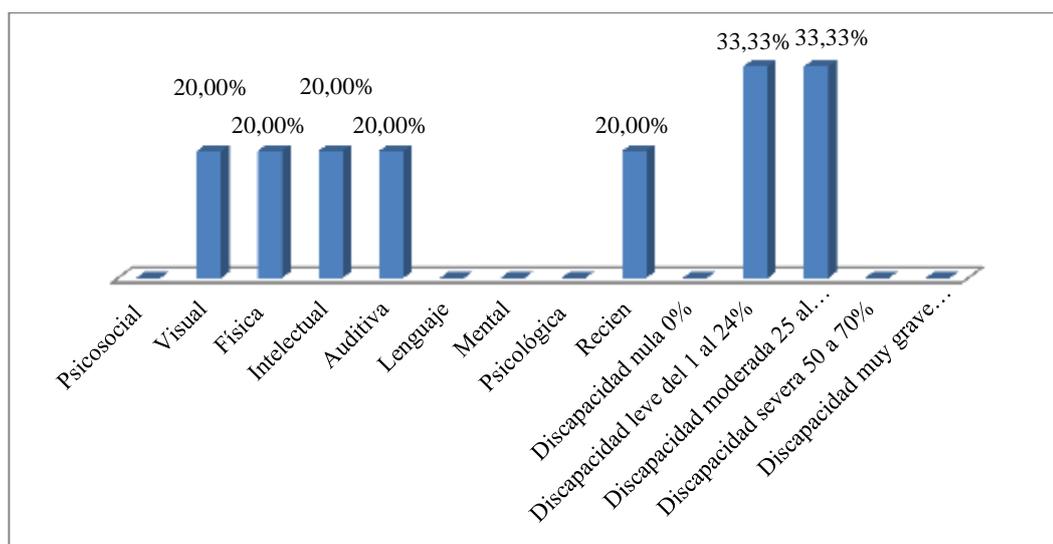
Tabla 13 Tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Visual	1	20,00%
Física	1	20,00%
Intelectual	1	20,00%
Auditiva	1	20,00%
Lenguaje, mental, psicológica, psicosocial	0	0,00%
Recién	1	20,00%
Total	5	100,00%
Discapacidad nula 0%	0	0,00%
Discapacidad leve del 1 al 24%	1	33,33%
Discapacidad moderada 25 al 49%	1	33,33%
Discapacidad severa 50 a 70% ; grave mayor a 70%	0	0,00%
No se	1	33,33%
Total	3	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 13 Tipo de discapacidad



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El tipo de limitación que tienen las personas discapacitadas es de un 20% visual, física, intelectual y auditiva respectivamente, es decir que tienen muy poca posibilidad de comunicación. Considerando que a una persona recién se le está manifestando la misma, en un mismo porcentaje especifica que la discapacidad esta entre leve (1-24%) y modera (25-49%). Las discapacidades han sido evaluadas por el Consejo Nacional de Discapacidades, de los cuales 2 han recibido la ayuda que da el gobierno en lo referente al bono de discapacidad y la ayuda de la misión solidaria Manuela Espejo,* la encargada de la integración social y mejoramiento de la movilidad y autonomía de las personas con discapacidades que requieren prótesis y órtesis en el Ecuador, liderado por la Vicepresidencia de la República, hoy institucionalizado por la Secretaria Técnica de Discapacidades (SETEDIS).; mientras que al infante que se le está manifestando recientemente no ha recibido atención médica especializada por falta de recursos económicos en el hogar.

* Fue creada en julio del 2009, <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6>

Variable 14 Organización

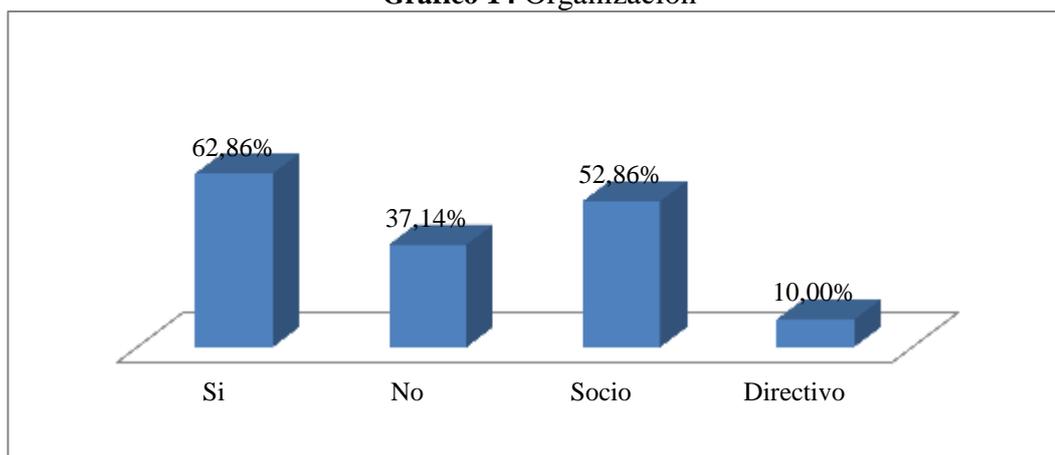
Tabla 14 Organización

Organización		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	44	62,86%
No	26	37,14%
Total	70	100,00%
Socio	37	52,86%
Directivo	7	10,00%
Total	44	62,86%
Pertenece al comité barrial	44	

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 14 Organización



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El 62,86% de los censados menciona que pertenece a alguna asociación o gremio en este caso quienes respondieran afirmativamente son parte del comité barrial ya sea como socio (52,86%) o parte de la directiva (10%), y los que no pertenecen afirman que lo harán en lo posterior, pero que están al tanto de las acciones que toma la directiva y participan cuando el presidente los llama ya sea cuando tienen audiencia con el Alcalde del cantón o en las fechas cívicas cuando les toca desfilar.

Variable 15 Actividades deportivas

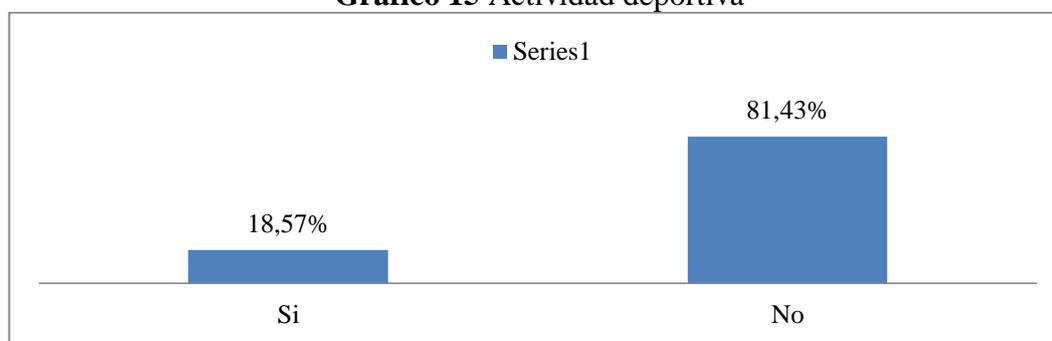
Tabla 15 Actividad deportiva

Actividad deportiva		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	18,57%
No	57	81,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 15 Actividad deportiva



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

En el barrio Los Tulipanes, carecen de lugares de esparcimiento. las personas que practican indor o futbol, que es el 19% lo realizan en las canchas metropolitanas localizadas a 1 km de distancia, lo que evidencia la falta de espacios recreativos para niños y adultos, dicho resultado lo corrobora el PDOT cantonal, en el que indica que se dispone de 24 espacios recreativos en diferentes sectores barriales considerados canchas de uso múltiple. La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional, para todas las urbes, de 9 metros cuadrados por cada habitante. En el caso de Ecuador, existen 4,69 metros cuadrados de espacios verdes por persona, esto quiere decir que existe un déficit por habitantes de 4,31 metros cuadrados (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

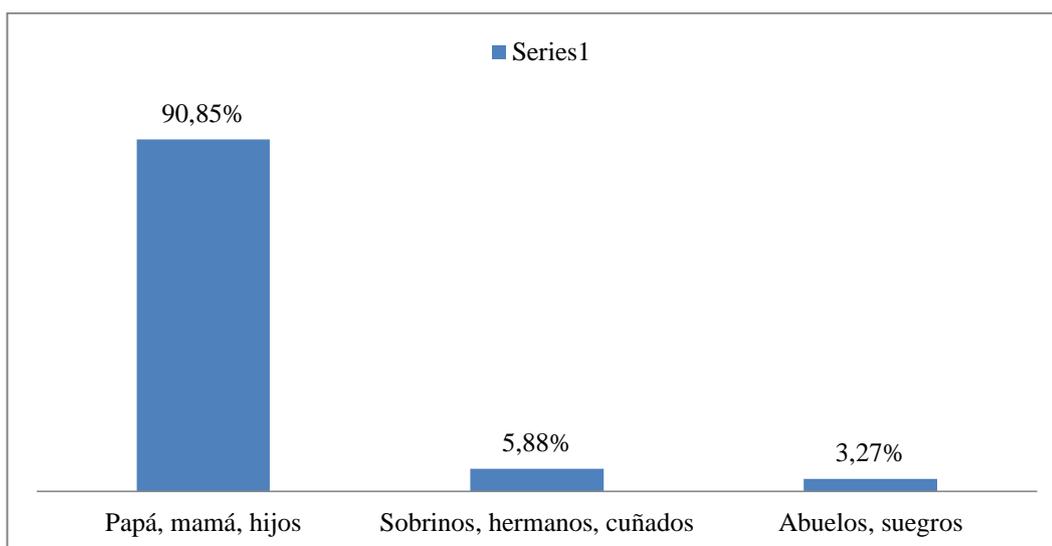
Variable 16 Hábitat

Tabla 16 Hábitat

Hábitat		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Papá, mamá, hijos	139	90,85%
Sobrinos, hermanos, cuñados	9	5,88%
Abuelos, suegros	5	3,27%
Total	153	100,00%

Fuente: Censo
Elaborado por: Autor

Gráfico 16 Hábitat



Fuente: Censo
Elaborado por: Autor

El 91% de los habitantes del barrio Los Tulipanes comparten la vivienda con mamá, papá e hijos/as, el 6% además conviven con sobrinas, hermanos y cuñados. En ciertos casos detallaron que también viven con otros familiares como abuelos y suegros que de manera temporal por asuntos de trabajo o económicos se encuentran allí.

Variable 17 Titularidad de la vivienda

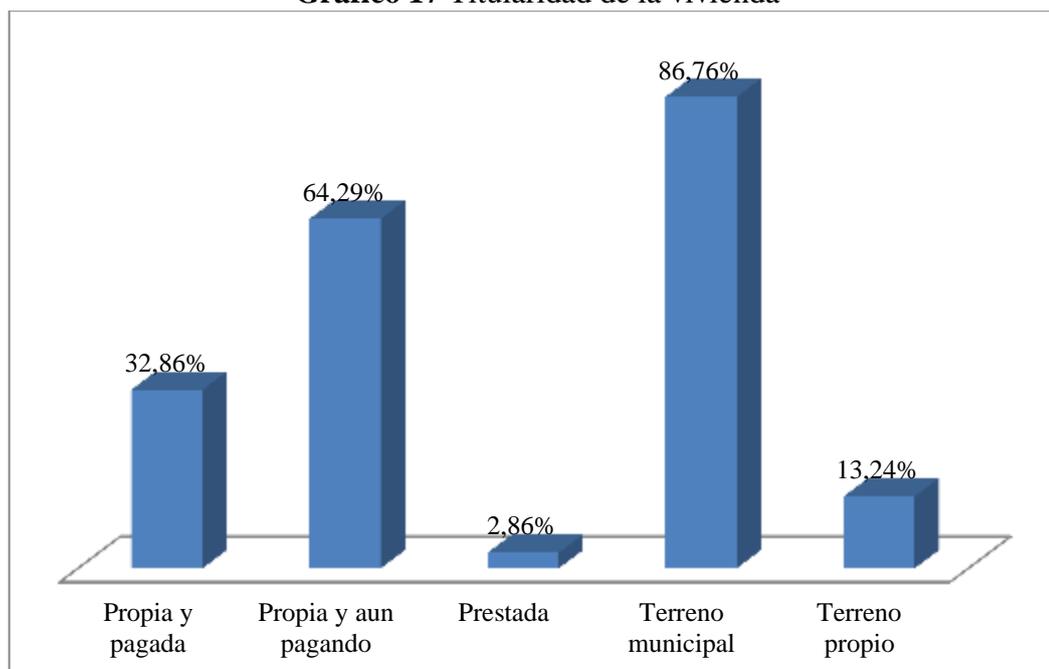
Tabla 17 Titularidad de la vivienda

Titularidad de la vivienda		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Propia y pagada	23	32,86%
Propia y aun pagando	45	64,29%
Prestada	2	2,86%
Total 1	70	100,00%
Terreno municipal	59	86,76%
Terreno propio	9	13,24%
Total 2	68	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 17 Titularidad de la vivienda



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

La vivienda en la que actualmente habitan cada uno de los moradores del barrio Los Tulipanes, está siendo pagada a través de convenio con el GAD municipal, emitido el 29 de Noviembre del 2013, en el que establecen las facilidades de pago a 3 años sin intereses. Aunque actualmente están abonando y aspiran a concluir los mismos, esto representa el 64,29%; en cuanto a la tenencia del terreno el 13,24% indicó tener escrituras de propiedad, algunos encuestados afirman que el avalúo efectuado por el GAD La Libertad a los terrenos de \$600 dólares , está fuera de su presupuesto, cabe resaltar las dos familias que tienen niños con discapacidad ya han legalizado su propiedad acogiéndose a una ordenanza municipal del 12 de Diciembre del 2013 en que se reduce en un 90% el valor de los predios.

Variable 18 Estructura de la vivienda

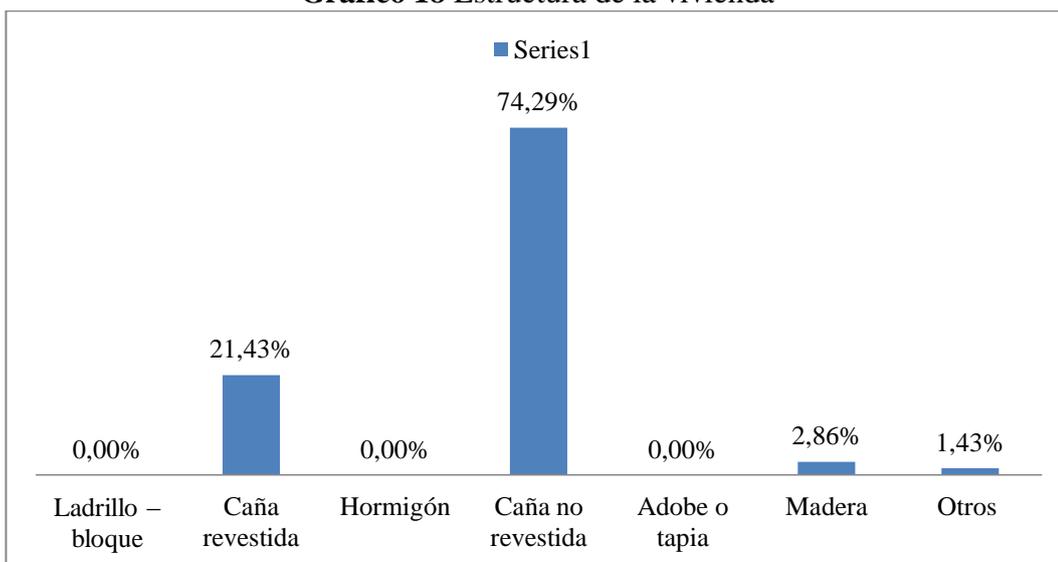
Tabla 18 Estructura de la vivienda

Estructura de la vivienda		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Ladrillo – bloque	0	0,00%
Caña revestida	15	21,43%
Hormigón	0	0,00%
Caña no revestida	52	74,29%
Adobe o tapia	0	0,00%
Madera	2	2,86%
Otros	1	1,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 18 Estructura de la vivienda



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Las casas del barrio Los Tulipanes son en su mayoría de caña no revestida (74%), el material para edificarlas lo obtienen de las construcciones que se efectúan en el cantón, debido a la falta de recursos de los moradores o porque no se han establecido contactos con la institución que les ayude a mejorar las condiciones de las mismas, como es el bono de vivienda nueva y el bono de mejoramiento para las casas ya construidas que otorga el Gobierno nacional a través del MIDUVI.

Variable 19 Abastecimiento de agua

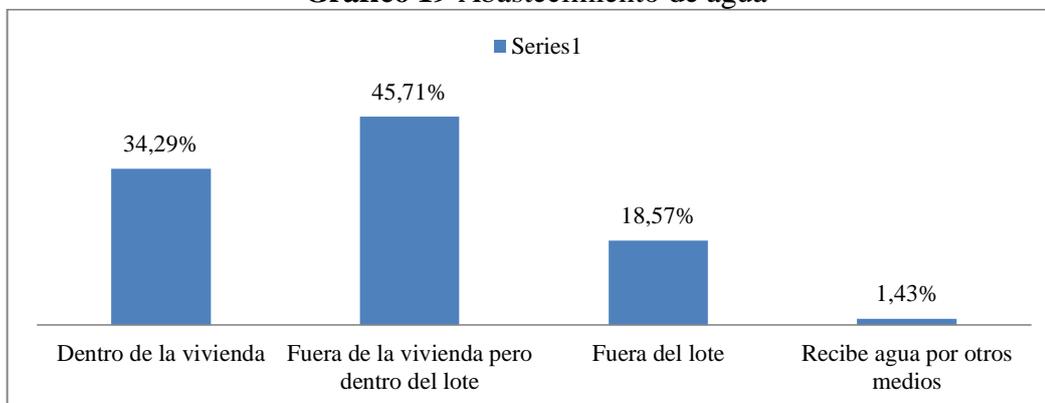
Tabla 19 Abastecimiento de agua

Abastecimiento de agua		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Dentro de la vivienda	24	34,29%
Fuera de la vivienda pero dentro del lote	32	45,71%
Fuera del lote	13	18,57%
Recibe agua por otros medios	1	1,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 19 Abastecimiento de agua



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Para saber de qué manera reciben el líquido vital se les preguntó en qué parte de la vivienda hay agua y manifestaron, que la instalación se encuentra fuera de la casa pero dentro del terreno (46%), con esto se confirma que en el sector aún no se dispone de medidores de agua por lo que se ven en la necesidad de conectarse a una instalación clandestina a través de mangueras. Es necesario mencionar que han solicitado a la Empresa Aguapen S.A. para que efectúe los estudios de guía principal y domiciliaria y dicho presupuesto lo traslade al GADDLL para que sea incluido en el presupuesto del 2016-2017, en vista que esta entidad es únicamente administradora y depende de la Mancomunidad integrada por los tres cantones peninsulares.

Variable 20 Número de habitaciones

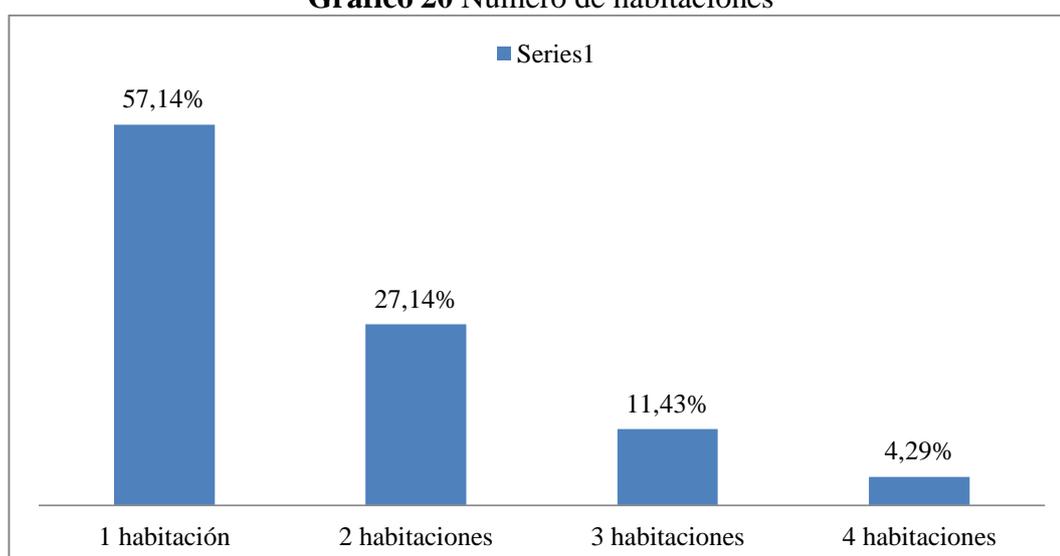
Tabla 20 Número de habitaciones

Número de habitaciones		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1 habitación	40	57,14%
2 habitaciones	19	27,14%
3 habitaciones	8	11,43%
4 habitaciones	3	4,29%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 20 Número de habitaciones



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

En cuanto a la distribución de espacios para determinar si la vivienda dispone de habitaciones el 57% de casas tienen 1 sola habitación, el 27,14% disponen de 2 habitaciones, 11,43 tienen 3 habitaciones, y 4,29 disponen de 4 habitaciones, lo que está en relación con el Censo del 2010 donde el 37,77% tienen una sola habitación 27,33% tiene 2, el 15,45% tienen 3 y el 3,72% 4 habitaciones, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Variable 21 Eliminación de excretas

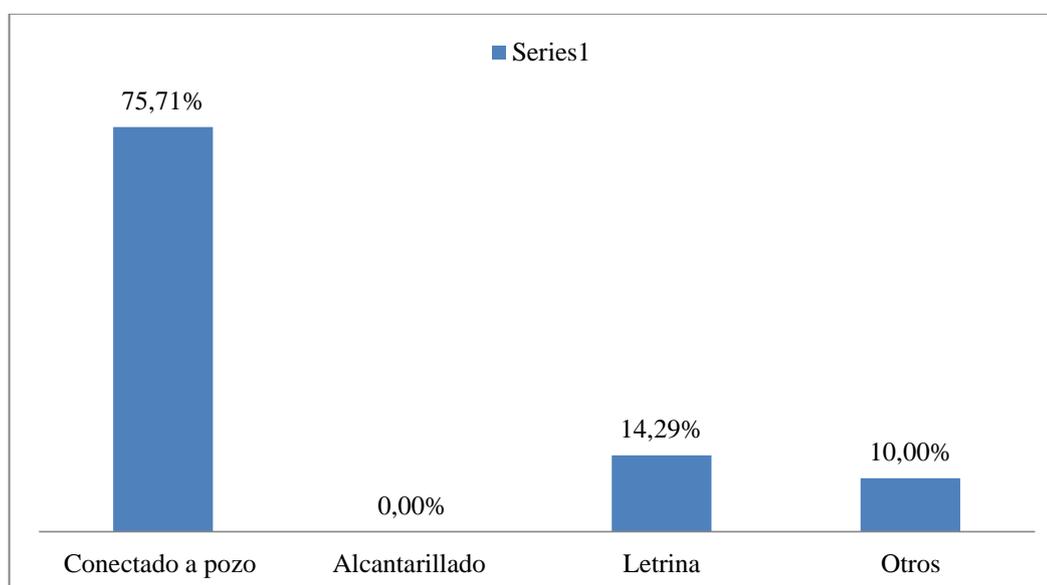
Tabla 21 Eliminación de excretas

Eliminación de excretas		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Conectado a pozo	53	75,71%
Letrina	10	14,29%
Otros	7	10,00%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 21 Eliminación de excretas



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Los Tulipanes carece de sistema de alcantarillado, por lo tanto la eliminación de las excretas se lo realiza a través de pozos sépticos (76%), inclusive hay un 10% que carece de los mismo pues no disponen de los recursos económicos para hacer uno y acuden donde los vecinos, esto se debe a la falta del sistema de alcantarillado y aguas servidas en el barrio, que Aguapen S.A. aún no ha efectuado.

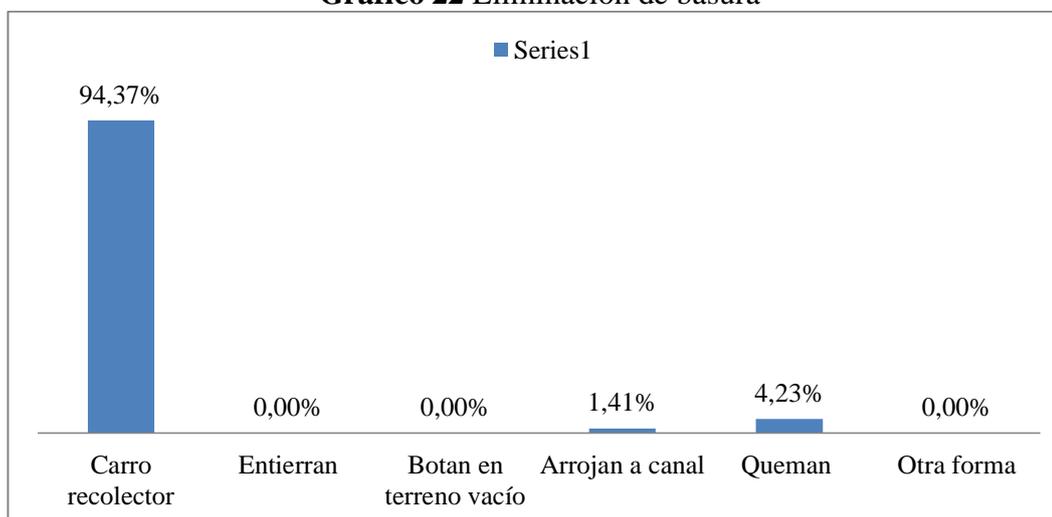
Variable 22 Eliminación de basura

Tabla 22 Eliminación de basura

Eliminación de basura		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Carro recolector	67	94,37%
Arrojan a canal	1	1,41%
Queman	3	4,23%
Total	71	100,00%

Fuente: Censo
Elaborado por: Autor

Gráfico 22 Eliminación de basura



Fuente: Censo
Elaborado por: Autor

En el barrio Los Tulipanes los moradores realizan la eliminación de los desechos de la basura cuando pasa el carro recolector (94%), generando una cultura por parte de ellos para que no seguir contaminando el medio ambiente, existiendo un 4% que incineran la basura, actualmente el 97% de la basura es recolectada por los carros del GADLL la misma que la van a depositar en un botadero a cielo abierto constituyéndose en un foco de contaminación por lo que se ha conformado la mancomunidad para la Gestión Integral de desechos sólidos de la provincia de Santa Elena.

Variable 23 Comunicación

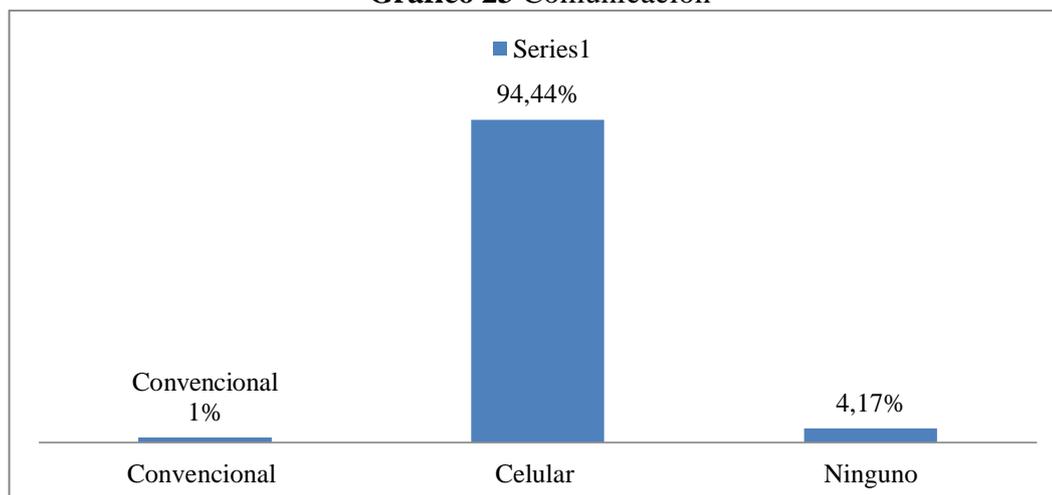
Tabla 23 Comunicación

Comunicación		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Convencional	1	1,39%
Celular	68	94,44%
Ninguno	3	4,17%
Total	72	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 23 Comunicación



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

En el barrio Los Tulipanes la mayoría de las viviendas utiliza la telefonía celular para su comunicación la misma que es del 95%, esto se debe a que consideran que es más fácil acceder a este tipo de servicio que estar realizando el trámite en la empresa de telefonía pública que tarda demasiado y en muchos casos los requisitos como son copia de planillas de alguno de los servicios básicos que ellos aún no lo disponen, por lo que la comunicación en este sector está en manos de la empresa privada.

Variable 24 TICs: Tecnologías de la información y la comunicación

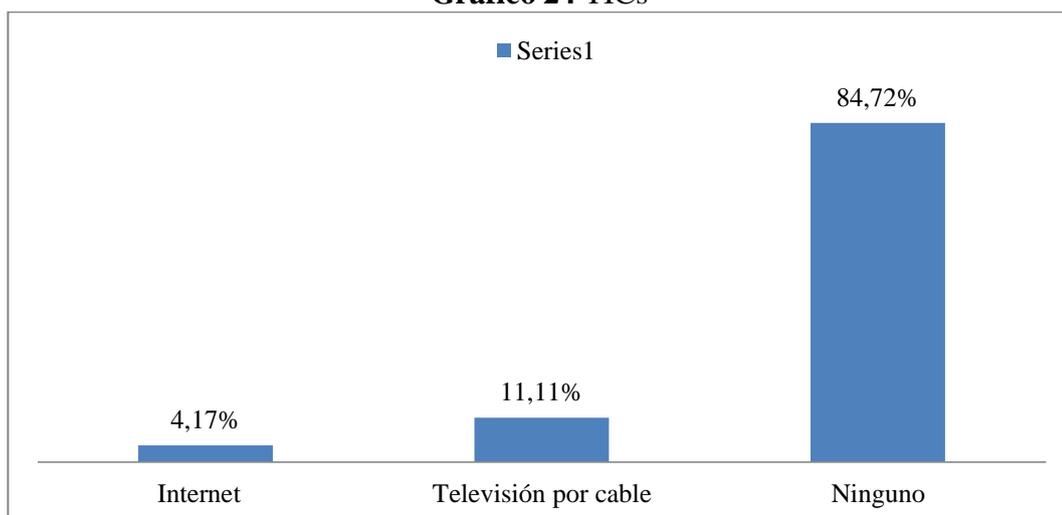
Tabla 24 TICs

TICs		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Internet	3	4,17%
Televisión por cable	8	11,11%
Ninguno	61	84,72%
Total	72	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 24 TICs



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

La mayoría de las casas en el barrio Los Tulipanes no disponen de internet ni televisión por cable (85%) pues los recursos económicos son pocos y limitan el acceso a estos servicios; pero el 4% dispone de internet por considerarlo importante ya que tienen hijos en edad escolar y 11% tiene servicio de tv por cable, estos son casos donde las familias tienen varias fuentes de ingresos y los gastos son compartidos.

Variable 25 Energía eléctrica

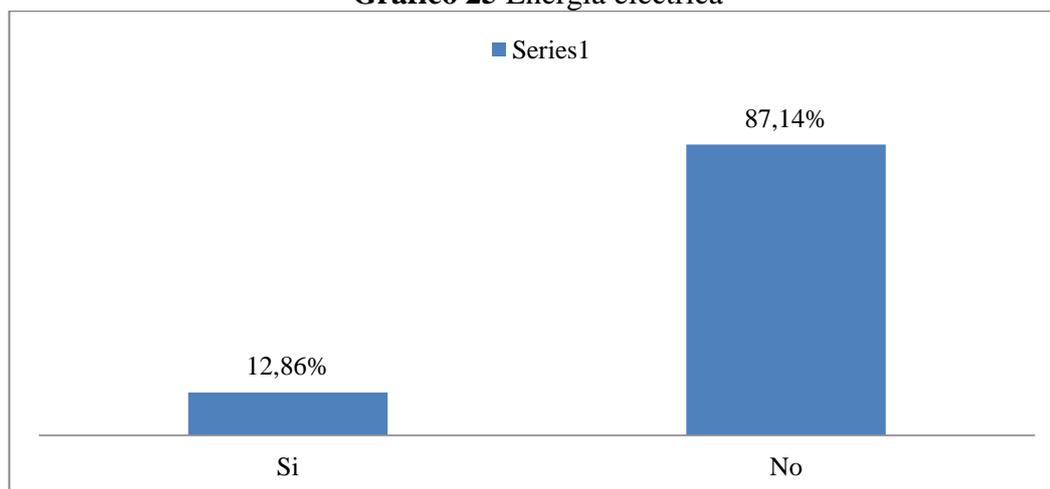
Tabla 25 Energía eléctrica

Energía eléctrica		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	12,86%
No	61	87,14%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 25 Energía eléctrica



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Los moradores para acceder al servicio de energía eléctrica, en un 13% manifestaron que ellos solo disponen de medidor en su hogar mientras que los demás han comenzado el trámite y están a la espera de que la Corporación Nacional Eléctrica E.P. efectúe el estudio y las inspecciones para proceder a colocar los medidores, lo que contrasta con las proyecciones del PDOTLL donde indica que para el 2014 todos los hogares del cantón La Libertad estarían con el suministro de energía eléctrica.

Variable 26 Suministro de energía eléctrica

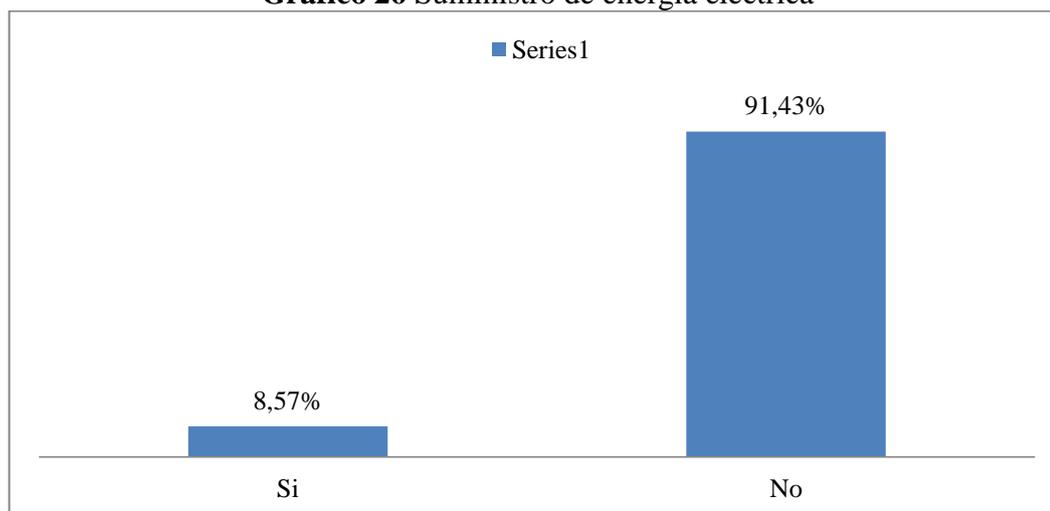
Tabla 26 Suministro de energía eléctrica

Suministro de energía eléctrica		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	8,57%
No	64	91,43%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 26 Suministro de energía eléctrica



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Debido a que en el barrio Los Tulipanes 64 hogares carecen del medidor de energía eléctrica, algunos de los que poseen este servicio no es para uso exclusivo en sus viviendas (91%), proporcionan electricidad a quienes no lo tienen, y en su mayoría están conectados a una acometida general, por lo que la energía eléctrica se torna deficiente y peligrosa, debido a la carga de voltaje que tiene que soportar el cable que la suministra.

Variable 27 Servicio de transporte

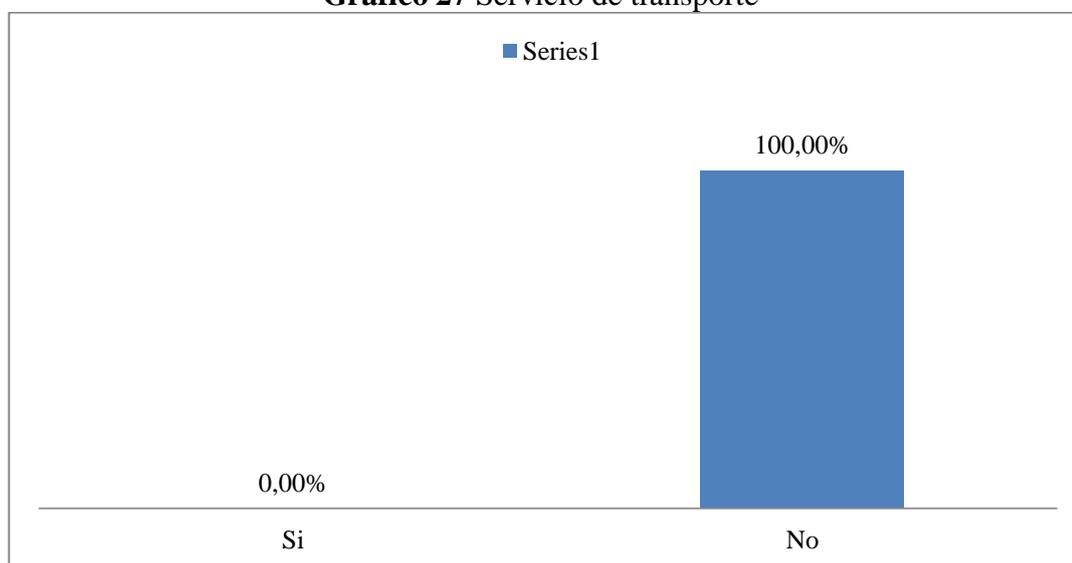
Tabla 27 Servicio de transporte

Servicio de transporte		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,00%
No	70	100,00%
Total	70	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

Gráfico 27 Servicio de transporte



Fuente: Censo

Elaborado por: Autor

El servicio de transporte es una de las necesidades de los habitantes del barrio. Al sector no ingresa ninguna línea o ruta de transporte, lo que es una problemática común en todos los barrios a pesar de que líneas de buses tales como: 2, 5, 6, 8, 9, podrían brindar este servicio favoreciendo también a los sectores aledaños a Los Tulipanes y facilitando la transportación de los habitantes del barrio, dado que estas líneas de transporte público tienen la misma ruta, el GADLL tendría que efectuar un reordenamiento de los recorridos de los buses, acompañado del arreglo de vías que son de su competencia.

Variable 28 Medio de transporte

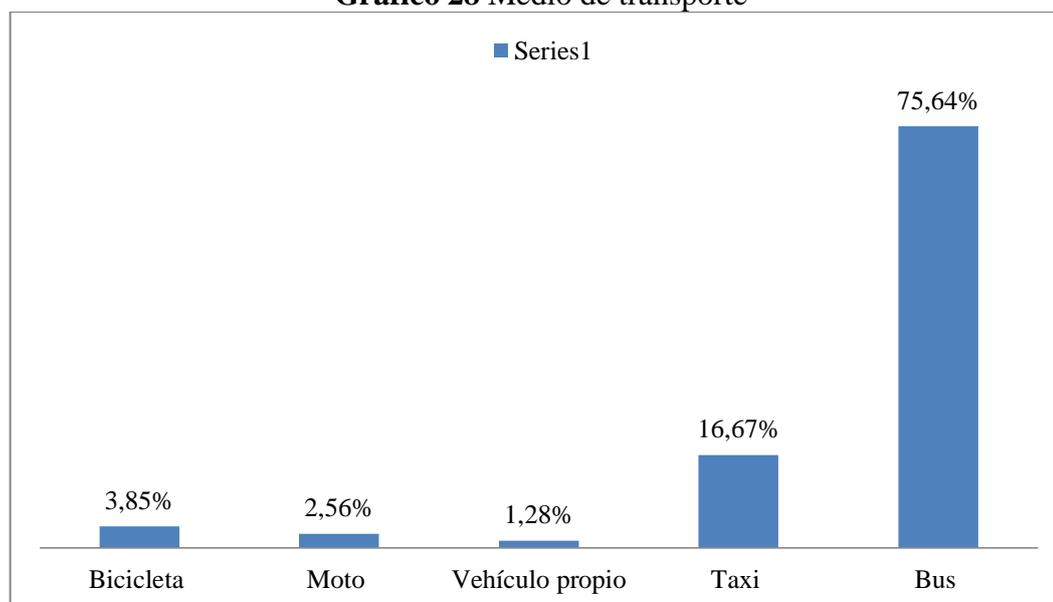
Tabla 28 Medio de transporte

Cuál es el medio de transporte utilizado		
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Bicicleta	3	3,85%
Moto	2	2,56%
Vehículo propio	1	1,28%
Taxi	13	16,67%
Bus	59	75,64%
Total	78	100,00%

Fuente: Censo

Elaborado por: Juan Arias Villón

Gráfico 28 Medio de transporte



Fuente: Censo

Elaborado por: Juan Arias Villón

El medio de transporte que habitualmente utilizan los habitantes es el bus (76%) pero éstos los dejan en la vía principal Santa Elena – La Libertad, y para llegar a sus hogares deben hacerlo caminando, desde la avenida Eleodoro Solórzano hasta el barrio Los Tulipanes con una distancia de 900 mts. Una parte de la población utilizan como transporte el taxi que los deja cerca de casa y en menor proporción la moto.

2.6. Conclusiones del censo

Entre las conclusiones que se obtienen después del análisis del censo aplicado se detallan las siguientes:

- a) Las personas que fueron censadas son las o los jefes de hogar que se encontraban en ese momento como representantes de familia, las mismas que son mayores de edad.

La fuente de ingreso de las familias en su mayoría (85,71%) no excede al salario básico unificado, lo que hace comprender que las actividades laborales que realizan son de carácter informal, por lo tanto tampoco dispone de un tipo de seguridad social (90,28%), y en el momento de una enfermedad acuden al hospital de la localidad (87,50%) pues en el barrio no cuentan con un puesto de salud.

- b) El número de niños/as en el barrio es de 102, de los cuales 60 son mayores de 5 años pero que debido a su situación económica no acude a un centro educativo siendo solo el 71, 67% que si asiste a clases ya sea público o privado; tampoco han recibido ningún tipo de beca.
- c) El número de personas discapacitadas en el barrio es mínimo (4,29%), entre las discapacidades que tienen se menciona las física, intelectual, auditiva, de las cuales el porcentaje de discapacidad establecido por el CONADIS está entre la leve y moderada.
- d) En el ítem 15 el 62% indica que es parte del comité barrial ya sea como socio o directivo; en un 81,43% practica algún deporte pero en otro sector barrial, pues en el barrio no se dispone de una cancha.

- e) Habitan no solo con sus esposos(as) e hijos(as), sino también con otros familiares, ya sea porque están de manera temporal u otras razones; así también se determinó que la mayoría de las viviendas es propia y que aun la están pagando (64,29%) y que las mismas es de caña no revestida (74,29%), y el lugar donde hay agua está fuera de casa pero dentro del terreno, sin embargo esa conexión es temporal hasta que se arregle el sistema de abastecimiento a través de la empresa Aguapen E.P.
- f) No existe el alcantarillado por lo que la mayoría dispone de la conexión a un pozo (75,71%); la eliminación de la basura lo hacen cuando pasa el carro recolector 94,37%.
- g) La comunicación la realizan por vía celular (94,44%), el 84,72% no dispone del servicio de internet ni televisión pagada; el 13% dispone de medidor de energía eléctrica de los cuales indican que no es de uso exclusivo pues dan energía a quienes no lo tienen.
- h) Al sitio no llega ninguna línea de transporte, por lo que las personas para ingresar al sector lo hacen caminando desde la vía principal donde los deja el bus (75,64%) y se exponen al polvo debido al estado de las vías que son inadecuadas.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

3.1. Tema

Plan de Ordenamiento Territorial para el desarrollo social del barrio Los Tulipanes del cantón La Libertad.

3.2. Introducción

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del barrio Los Tulipanes es el resultado metodológico de un proceso de participación ciudadana en el que intervinieron activamente los directivos, socios y moradores, para analizar juntos la problemática y potencialidades actuales del barrio. Este plan ha sido construido en base a los lineamientos establecidos en el SENPLADES cuya estructura describe e incluye los siguientes sistemas: ambiental: la biodiversidad, flora y fauna y áreas protegidas; económico son grupos de ocupación y población económicamente activa; sociocultural; político institucional: estructura organizacional; vinculados al ordenamientos: asentamientos humanos, educación, salud, hábitat y vivienda, servicios básicos, uso del suelo; de movilidad, energía y conectividad: vialidad, telefonía fija, telefonía celular; adicionalmente se consideran los riesgos, seguridad y áreas verdes para el barrio.

Así como también el PDOT de La Libertad, guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias del SENPLADES. Esta propuesta es un proceso construido colectivamente que impulsa el desarrollo local de manera equitativa, solidaria y justa, cuyo propósito fundamental es el bienestar común que va a favorecer a los moradores del barrio Los Tulipanes.

3.3. Antecedentes

El cantón La Libertad, es uno de los tres cantones de la Provincia de Santa Elena, cuenta con una población de 95.942 habitantes de los cuales 47.912 son mujeres y 48.030 son varones, datos que se obtuvieron según el censo de población y vivienda del 2010. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010). Es uno de los cantones más jóvenes y prósperos, es reconocido como la capital económica de la Provincia, aunque esto no significa que es sinónimo de un desarrollo planificado, organizado y mucho menos equitativo para los sectores que forman parte de esta localidad.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, en su art. 241 en concordancia con el COOTAD aprobado el 11 de agosto del 2011, indica la obligatoriedad de los GADS municipales a elaborar su plan de ordenamiento territorial, en conjunto con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, vinculado con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y en relación con el Plan Nacional del Buen Vivir y los lineamientos de la SENPLADES.

La información que se obtiene permite al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, identificar cuáles son las prioridades y el orden de sus competencias para realizar las respectivas obras básicas y necesarias en este barrio del cantón.

3.4. Justificación

Para (Gómez, 2009), “el sistema territorial como parte del plan de ordenamiento territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas, a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema”.

La organización de un territorio es responsabilidad de quienes representan a la población y de aquellos que son autoridades, en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad sería el organismo encargado, el que debe integrar y realizar una planificación socio económica y geográfica que son las que deben prevalecer para que la organización sectorial sea la adecuada en beneficio de sus habitantes.

Tomando como referencia a los Objetivos del Milenio los cuales fueron creados para mejorar las condiciones de vida de las personas de escasos recursos, lo que está vinculado con el objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir que menciona: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial,

en la diversidad”, que entre sus metas tiene la reducción de la pobreza y la atención a los menores en edad escolar.

El artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control del mismo en el cantón.

Legalmente la propuesta se ampara en el artículo 3 de la Constitución que indica sobre los deberes primordiales del estado en el literal 6 lo siguiente: “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Así mismo el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia con la Constitución de la República vigente en el art. 295 determina que los GADs municipales en conjunto con la participación ciudadana, formularán la planificación para el desarrollo con una visión a corto, mediano o largo plazo, considerando las características de la localidad, para esto

deben cumplir y seguir un proceso participativo regidos por la Constitución y el COOTAD.

Adicionalmente se considera lo mencionado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 41 indica que los planes de desarrollo son las guías de los gobiernos autónomos descentralizados municipales respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

3.5. Objetivos

3.5.1. Objetivo General

Planificar el desarrollo social y territorial del barrio Los Tulipanes, considerando las necesidades y recursos de los que se dispone y con la participación de las entidades: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD PROVINCIAL y GAD CANTONAL.

3.5.2. Objetivos Específicos

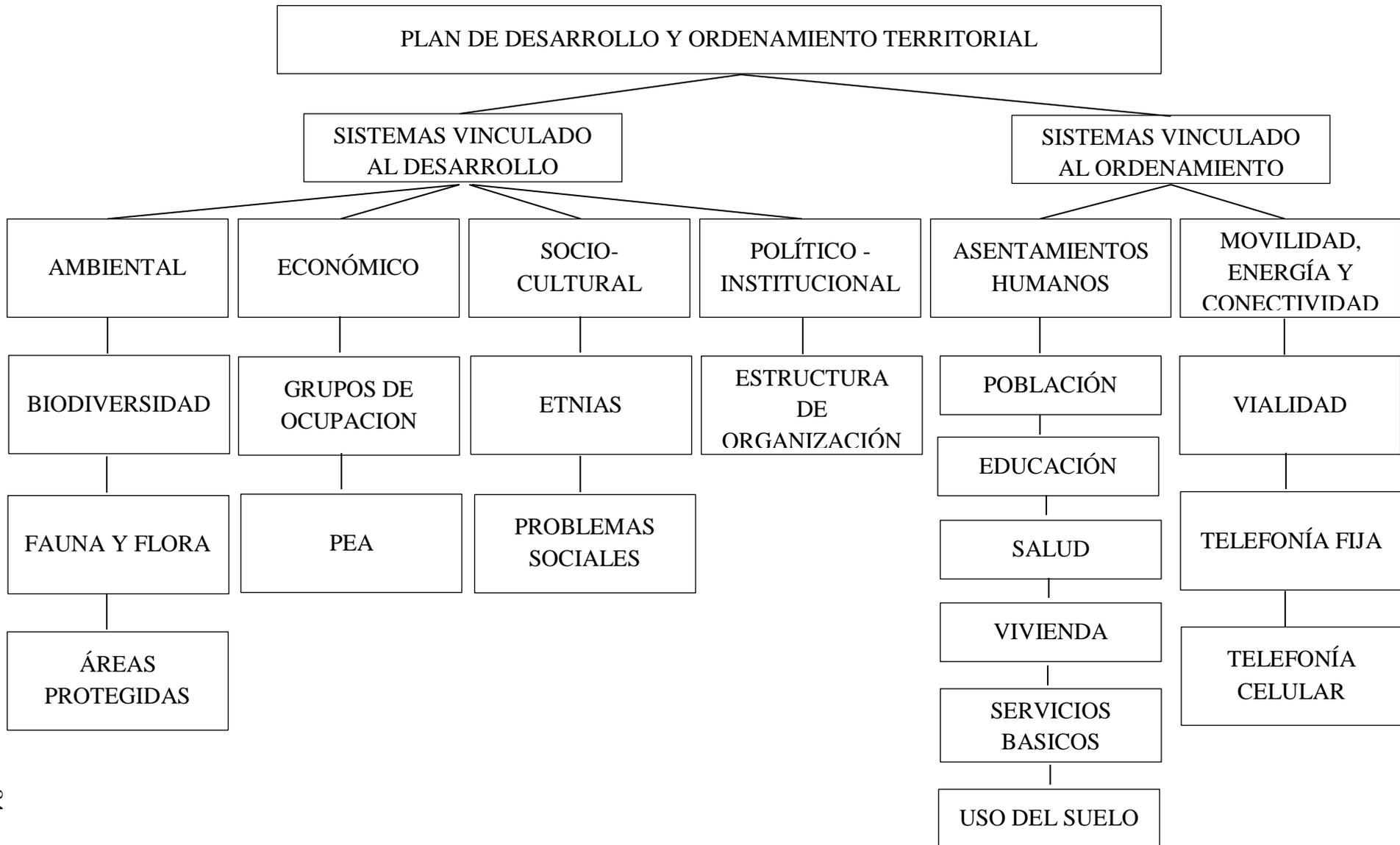
1. Impulsar el crecimiento de la población de manera equitativa, mediante un proceso que involucre el desarrollo económico, y que genere oportunidades para los habitantes de este sector.

2. Disponer de una herramienta como el PDOT como guía de planificación de las actividades del barrio con una participación activa de sus habitantes y autoridades.

3. Proveer insumos para la elaboración de políticas seccionales que contribuyan al desarrollo del barrio.

3.6. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA

Gráfico # 29 Metodología de la propuesta



3.6.1. Sistema vinculado al desarrollo

3.6.1.1. Sistema Ambiental

3.6.1.1.1. Biodiversidad

La provincia de Santa Elena se caracteriza por ser una zona semi - desértica con una vegetación de bosque tropical seco, esto es debido a que por la tala indiscriminada de especies forestales para la producción de carbón vegetal se ha transformado en una zona desértica; por lo que la fauna de la provincia ha sido alterada, encontrándose especies adaptadas a las condiciones antrópicas, (GADLL, 2015).

3.6.1.1.2. Fauna y flora

En el barrio los Tulipanes del cantón La Libertad, se encuentran unas variedades de aves tales como: el Columba livia “paloma de castilla”, Cathartes aura “gallinazo” y Paloma tierrera; de igual manera se aprecian lepidópteros: Mariposa Tigre, Riodinidae, y la Sematuridae.

Además de animales domésticos como: perros, gatos, cerdos, conejos, y aves de corral, murciélagos y una variedad de reptiles (culebras) que en la noche salen de su guarida en busca de alimentos lo que constituye un peligro para los habitantes del barrio.

3.6.1.1.3. Áreas protegidas

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento de Territorio del cantón La Libertad están como áreas protegidas los remanentes de bosque seco tropical que aún no han sido invadidos para uso urbanísticos, parte de estos se encuentran ubicados mil metros al Este del barrio Los Tulipanes. Además de los terrenos del cordón de seguridad pertenecientes a Petroindustrial, los mismos que se encuentran debidamente cercados.

3.6.1.2. Sistema económico

De las 265 personas que habitan en el barrio Los Tulipanes, el 26,41%, (70 personas) trabajan, dedicándose a la actividad del comercio informal específicamente en la venta de mariscos en el mercado del cantón La Libertad, por no disponer de un local donde expender su producto. Una parte de la población se dedica a la albañilería y elaboración de bloques, choferes de taxis, buses, moto taxis y artesanos en la rama de ebanistería que prestan sus servicios en los talleres de manera esporádica.

En este sector del cantón a mil metros se encuentran ubicadas tres fábricas de elaboración de muebles, una fábrica de hielo, además de otra de materiales de construcción llamada Disensa, las mismas que se encuentran actualmente con el talento humano completo por lo que es imposible encontrar en ellas una plaza de trabajo.

3.6.1.2.1. Grupos de ocupación

La población del barrio Los Tulipanes está orientada hacia las actividades de comercio informal como mini tiendas, venta de productos por catálogo y de servicios, como asistentes domésticas en domicilios de La Libertad y Salinas y de todo este conglomerado siete personas tienen un trabajo estable en una empresa de la localidad, una parte sale a buscar trabajo en las construcciones ya sea como maestros y oficial de albañilería.

3.6.1.2.1.1. Población Económicamente Activa

En el este sector Los Tulipanes que habitan 265 personas, la población económicamente activa es 26,41% con edades comprendidas entre 18 y 45 años, de los cuales el 11 son mujeres y 59 son varones. Esto permite identificar la importancia que tiene la PEA, en las actividades de cuenta propia, empleados, obreros y de servicios.

3.6.1.3. Sistema sociocultural

En cuanto al origen de la población que se encuentra en el barrio Los Tulipanes, el 45% son nativos de La Libertad, el 21% de Santa Elena, un 17% de Manabí, EL 8% de Los Ríos, 5% de Daule y el 4% de Esmeraldas; de los cuales el 38,49 % están entre 12 y 17 años; el 47,61% están entre 18 y 64 años y los adultos mayores representan el 1,90% de los habitantes que en su totalidad son 265; en cuanto a la

identificación étnica un 81% se autodefinen como mestizos, el 16% montubios y un 3% como afro ecuatorianos.

Como organización social se pudo identificar que cuentan con el Comité Barrial Los Tulipanes de los cuales el 62,86% están afiliados; actualmente en los hogares del barrio Los Tulipanes, no se han presentado problemas sociales como drogadicción, alcoholismo, asaltos, agrupaciones juveniles pandillas, debido a que son una comunidad que se muestra unida y solidaria con el prójimo.

3.6.1.4. Sistema político institucional

La institución encargada de planificar, organizar y ejecutar los planes y proyectos prioritarios para este sector es el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, la misma que cuenta con autonomía administrativa y política de acuerdo a la Constitución.

3.6.1.4.1. Estructura organizacional

El Gobierno Autónomo Descentralizado de La Libertad se encuentra conformado por el Alcalde y sus 7 concejales el mismo que es el encargado de legislar, formular políticas, estrategias y fijar objetivos, seguido de sus directores, jefes departamentales y coordinadores, los mismos que están en estrecha relación con la Federación de Barrios, Presidentes Barriales y Consejos Barriales, por medio de este nexo se logra lo siguiente:

- Promover la participación ciudadana y su inclusión, para fortalecer la administración del gobierno cantonal, la misma que va a permitir la corresponsabilidad ciudadana.

- Garantizar el ordenamiento territorial de manera integral y equitativa, que den acceso a los servicios básicos y sociales, permitiendo el uso y optimización del suelo.

- Mejorar la vialidad, para lo cual asumió las competencias de transporte, lo que le va a permitir la facilidad de la movilidad de los moradores de este sector.

Esto promueve que en los sectores barriales del cantón la actual administración busque la equidad en la asignación y distribución de los servicios para mejorar la situación de vida de los habitantes.

3.6.2. Sistemas vinculados al ordenamiento

3.6.2.1. Sistemas de asentamientos humanos

Esto nos permite establecer de manera concisa la calidad de vida y forma de ocupación del territorio considerando la accesibilidad a los servicios, así como la forma de usos y ocupación del suelo a partir de la situación detectada en el diagnóstico barrial.

3.6.2.1.1. Población

Actualmente de un Total de las 265 personas que habitan en el barrio Los Tulipanes, 70 personas forman parte de la Población Económicamente Activa. Hay 102 niños/as en edades comprendidas de 0 a 5 años, los niños/as en edad escolar mayores de 6 años son 60, adolescentes 30, las personas con discapacidades que son 3.

Nótese que en el censo se registraron 2 personas de la tercera edad (abuelos). Cabe mencionar que la población del barrio Los Tulipanes se encuentra distribuida en una superficie de 17.616 mt². (GADLL, 2015).

3.6.2.1.2. Educación

En el barrio Los Tulipanes carecen de centros educativos, pues la escuela más cercana es la Luz Esmeralda Valdivia de Peña ubicada en el barrio 6 de Enero, a unos 900 metros de distancia, con una jornada diurna. A esta institución acude el 70% de niños del barrio donde cursan de primero a séptimo año de educación básica, el decir que el 28,33% de niños/as no asiste a un centro educativo, y el 1,67% lo hace en una institución privada -Unidad Educativa Virgen del Cisne-. Esto se debe a que en ciertos hogares hay tres fuentes de ingresos que son de papá, mamá e hijo/a mayor, compartiendo con el criterio del PDOTLL que manifiesta que existe una carencia de instituciones educativas en las áreas urbanas marginales.

3.6.2.1.3. Salud

De acuerdo a la investigación que se efectuó en este sector barrial, ni en los circunvecinos, se dispone de algún puesto de salud, el más cercano está ubicado en el barrio Brisas de La Libertad a 2 km de distancia, al que tienen que acudir en caso de enfermedad, entre las más comunes como: respiratorias, ginecología, odontología, pediatría y de tipo viral, y en caso de emergencia al hospital básico Dr. Rafael Serrano López de La Libertad o al Dr. Liborio Panchana Sotomayor de Santa Elena.

Se determinó que en barrio Los Tulipanes existen 3 casos de personas con discapacidades físicas, auditivas, intelectual y visual las mismas que de acuerdo al análisis efectuado por el CONADIS las sitúa en un grado que vas desde leve a moderado.

3.6.2.1.4. Vivienda

De un total de 85 familias que fueron reubicadas en el 2013, actualmente 70 están habitando en este sector. Del total de las casas el 80% se encuentra con un techo o cubierta de zinc, el 10% tienen un techo fabricado a base de plástico y un 10% de cartón y otros materiales.

En las paredes exteriores la que predomina es la caña rolliza en un 85%, un 8% de tablas y un 7% de banner o plásticos,

De las 70 viviendas visitadas durante el censo se verificó, que 68 viviendas que corresponde al 98% disponen de un piso de tierra, 1 con piso de cemento, y 1 con piso de tabla.

3.6.2.1.5. Servicios básicos

El suministro de agua potable se hace por medio de una guía clandestina de la cual se abastecen las 70 familias que habitan en este sector. De la misma manera la energía eléctrica la obtienen por medio de tendido de cables que ellos han efectuado, por tal motivo la luz es deficiente.

El sector carece de sistema con alcantarillado, por lo tanto el 90% de los moradores tienen pozo séptico, un 5% tienen letrinas y un 5% no poseen ninguno de los dos; en la actualidad de acuerdo a la última actualización del PDOT el 75% de la población de La libertad está conectada al sistema de alcantarillado, se espera que al finalizar la tercera etapa se beneficie al 90% de la población del cantón.

Cabe mencionar que en la última etapa de alcantarillado del PDOTLL, no está contemplado el barrio Los Tulipanes, pero si sus circunvecinos como es el caso del barrio 6 de Enero, por lo que urge que Aguapen S.A. efectúa los estudios del mismo y los incluya en el presupuesto del GADLL para su respectiva ejecución, y de esta manera tener acceso a los servicios básicos al que todos tenemos derecho para el buen vivir y en un ambiente sano.

La recolección de basura se la efectúa 2 veces por semana, el 94.37% opta por entregarla al carro recolector y el 4.23% opta por quemarla y el 1.41% la arrojan a un canal.

3.6.2.1.6. Uso del suelo

Los asentamientos humanos del cantón La Libertad responden a la migración de personas de otras provincias hacia la capital económica, esto ha obligado a que la ciudad se vaya extendiendo desordenadamente, por ello es necesario disminuir el tamaño del suelo utilizado, que anteriormente era de 10m x 25m, como efectivamente actualmente lo ha hecho el GAD del cantón al crear solares de 8m x 16m de acuerdo a la explicación de la lámina 2081 creada el 4 de septiembre del 2013, lo que permite que haya una distribución más equitativa del suelo, logrando así una mayor cobertura a la solicitud de solares municipales en arriendo.

3.6.2.2. Sistema de movilidad, energía y conectividad

3.6.2.2.1. Vialidad

A este sector no llega ninguna línea de bus o transporte público, esto es como consecuencia del estado en que se encuentran las vías de acceso, lo que impide el acceso de vehículos de gran cilindraje por lo cual se dificulta la movilización de los habitantes de este barrio, para hacerlo de manera más rápida lo hacen en taxi que por ser vías lastradas dificulta el acceso de los mismo, por lo tanto optan por

caminar a la vía Libertad – Santa Elena donde proceden a tomar el bus, lo que en las noches se torna peligroso para moradores y estudiantes que retornan a sus hogares, además el polvo causa malestar y provoca enfermedades respiratorias entre los moradores.

3.6.2.2.2. Telefonía fija

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones es la concesionaria del servicio telefónico en la provincia de Santa Elena CNT, según el Censo de Población y Vivienda del 2010 solamente el 19,88% de las viviendas disponen del servicio de telefonía convencional, por lo que no es inusual que solo una vivienda del barrio Los Tulipanes disponga línea telefónica. Una de las causas se debe a que varias personas del sector han solicitado líneas convencionales, pero hasta el momento no lo han conseguido debido a que entre los requisitos es el costo de la instalación es de \$ 75,26, a pesar que se puede diferir a tres meses les resulta fuera de su presupuesto.

3.6.2.2.3. Telefonía celular

Del total de viviendas que actualmente se encuentran en el barrio Los Tulipanes el 98% dispone de telefonía celular para la comunicación personal, lo que de alguna manera coincide con los porcentajes se puede comprobar con los datos del censo 2010 para el cantón La Libertad donde se aprecia que un 76,9% de las viviendas disponen de celular, mientras que el 23,10% carece del mismo; adicionalmente

solo el 4,17%, tienen acceso a servicio de internet, y solo un 11,11% de ellos disponen de televisión pagada, esto es porque en ciertos hogares los ingresos los genera tanto los jefes de hogar como el hijo/a mayor, permitiendo que compartan gastos.

3.6.2.3. Riesgos

La vulnerabilidad en cuanto a riesgos existentes en el barrio Los Tulipanes se indica que es bastante segura, esto se debe a que por encontrarse ubicada en una parte alta del cantón La Libertad, esto es a unos 15 metros sobre el nivel del mar considerando que esta ciudad de la provincia de Santa Elena está a 9 metros sobre el nivel del mar, es decir que no es susceptible a posibles inundaciones o deslizamientos.

3.6.2.4. Seguridad

En el Cantón La libertad existen 3 Unidades de Policía Comunitaria, uno ubicado en el barrio Las minas, otro en la ciudadela 5 de junio, el Comando de Policía en la Ciudadela Virgen del Carmen y el que se encuentra en Brisas de La Libertad, el más cercano al barrio se localiza a 2,5 kms. Una de las características de esta comunidad es la unión de sus moradores, debido a esto no se dan robos o asaltos en este sector, no así a la bajada de buses en la avenida principal, o en el trayecto hacia sus hogares en horas de la noche, especialmente por falta de alumbrado público.

3.6.2.5. Áreas verdes

En el barrio Los Tulipanes existe un lugar destinado para el área verde, la misma que consta de 1.792 mts² y se encuentra localizada en la manzana 7 del sector 86, en el que aún no se ha podido desarrollar trabajo alguno por parte de entidades tales como: el Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de arborización y parques del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, una de las causas que origina el atraso de los trabajos es que podría ser de que este barrio aún no está contemplado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la localidad.

En la actualidad se encuentra con un nuevo asentamiento humano irregular en dicha área verde, se ha notificado al GAD de La Libertad y no ha tomado medida alguna.

3.6.3. Formulación de estrategias

La formulación de estrategias para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se levanta en base al conocimiento del territorio e identificación de cada uno de los posibles problemas que habrá que corregir y solucionar, además de ciertas variables como la importancia del entorno con sus oportunidades y amenazas, el esfuerzo por dar solución a la problemática del barrio quedaría estéril, sin el seguimiento y respectivo control por parte del Consejo Nacional de Planificación.

3.6.3.1. Ambientales

Aunque los moradores del barrio Los Tulipanes han sembrado en los pequeños patios de sus domicilios plantas de: mango, verde, guineo, guayabas, acacias, algarrobos y una variedad de flores a la entrada de sus domicilios lo que le da vistosidad a este sector. El área verde debe ser dinamizada con la participación de alguna institución, ya sea social, cultural, educativa o por los propios moradores del barrio y que dentro de las ordenanzas estén dirigidas a un plan de reforestación que les permita vivir en un ambiente sano, con el seguimiento respectivo y en corresponsabilidad con la directiva y moradores, esto se puede lograr por medio de la participación ciudadana.

3.6.3.2. Económicas

La estrategia económica está dirigida al gobierno autónomo descentralizado de La Libertad, por medio de su departamento de desarrollo comunitario, que podría implementar diversas actividades focalizadas especialmente en la población más joven y particularmente mujeres que carecen de oportunidades laborales, programa micro empresarial que permitirán a la población incrementar sus ingresos económicos y obtener un mejor nivel de vida.

Existen algunas iniciativas laborales en la Provincia que podrían imitarse, tales como la elaboración de recuerdos para todo evento social, un ejemplo de ello es lo que actualmente se hace en la comunidad Buena Fuente del cantón Santa Elena

vía a Guayaquil a la altura de la comuna Río Verde, donde se formó una asociación que proveen el 30% de estos recuerdos a la provincia de Santa Elena lo que le ha permitido obtener ingresos económicos adicionales, dato proporcionado por la Presidenta de la Asociación de Mujeres de la comuna Buena Fuente Sra. Angelita Orrala.

3.6.3.3. Socioculturales

Las estrategias socioculturales están dirigidas a la participación ciudadana en los proyectos o planes que tenga el GAD La Libertad, encaminados en este sector, por lo que la corresponsabilidad sería mutua, moradores, socios, Directivos, resoluciones de Asamblea General del barrio Los Tulipanes y GAD La Libertad, esto nos permitirá obtener una población justa e incluyente en la toma de decisiones.

3.6.3.4. Político - institucionales

Esta estrategia tiene como meta sugerir un marco jurídico-institucional donde se cumplan las ordenanzas, un ejemplo de ello es lo que indica el PDOTLL como son los servicios ambientales se dan a través de las áreas verdes como el Malecón y parque Plaza Libertad, entre otras. Además a través de coordinación conjunta se puede potencializar las áreas de amortiguamiento de la Refinería que se encuentran anexos a este barrio permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, contando con la participación del Consejo Barrial por intermedio de

su Presidente, Federación de Barrios y GADLL, las mismas que tienen que estar vinculadas con el PDOT cantonal.

3.6.3.5. Vinculadas al ordenamiento

Esta estrategia permitirá regular el uso y ocupación del suelo en Los Tulipanes, lo que permitirá su crecimiento en forma ordenada y planificada, además crear una ruta de colectivo (bus) que permitirá la movilidad de los moradores de este sector y sus circunvecinos, dado que el GAD Cantonal asumió las competencias del transporte.

3.6.3.5.1. Gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgo permitió identificar que este barrio se encontraba en zona propensa a inundación (anexo 7) porque estaban asentadas sobre el cauce de un riachuelo, además de ser un asentamiento humano irregular, por lo cual emitió su informe al GAD La Libertad en el año de 2011, por lo que el mencionado GAD procedió a su reubicación en 4 de septiembre del 2013 (anexo 8) con la lámina 2081 y de esta manera minimizar el riesgo de la población, y contribuir al buen vivir de la misma

3.6.4. Conclusiones y recomendaciones de propuesta

3.6.4.1. Conclusiones

Desde su asentamiento en el año 2006, y la declaración de Subsecretaría de Asentamientos Humanos Irregulares emitida en el año 2011 declarando a Los Tulipanes como un Asentamiento Humano Irregular en zona de riesgo y su posterior reubicación en Noviembre del 2013 por parte del GADLL, cuentan con terrenos legalizados. A pesar de aquello, este barrio no está registrado en el PDOT de La Libertad, pero si consta en la actualización catastral BIENIO 2014 – 2015, donde se considera la realidad económica del país y establece el valor base por metro cuadrado de los terrenos, por manzana y solar, ubicando al barrio en la zona 4 sector 86 para fines de cobro de los predios catastrales de manera adecuada (anexo 9)

Sistema Vinculado al desarrollo

- **Sistema ambiental:** carece de un plan de reforestación, además de la inexistencia de áreas verdes. Hay elevados niveles de contaminación ambiental a causa de que los terrenos propiedad de Petroindustrial, la franja de seguridad debería estar arborizada y en este sector no lo está, también la contaminación ambiental por encontrarse a 800 metros del centro de faenamiento provincial; dispone de una pequeña pero diversidad de fauna y flora.

- **Sistema económico:** este barrio cuenta con una PEA de 26,41%. La mayor actividad económica se concentra en el comercio informal y pequeños negocios compuesto por vendedores que no tienen un local de trabajo y se trasladan al casco comercial de La Libertad, permite la subsistencia de los habitantes del barrio y limitan su capacidad de ahorro.
- **Sistema sociocultural:** la identidad étnica de la población es diversa. Es así que se da una variedad de costumbres especialmente la gastronómica lo que le permitió obtener el primer lugar en el concurso de platos típicos organizado por el GADLL del 2013. El barrio celebra su aniversario el 4 de Septiembre del 2013, por ser la fecha en que fueron reconocidos legamente por el Municipio del cantón.
- **Sistema político – institucional:** son deberes de los GADS respetar la Constitución de la República del Ecuador, sus leyes, códigos donde se obliga a los mismos a elaborar sus respectivos PDOT en el cual están contemplados, el buen vivir, servicios básicos, vialidad, económico, ambiente, uso de suelo educación, y a esto no se está dando cumplimiento en este barrio del cantón, debido especialmente a que no está incluido dentro de los programa de mejora y suministros de servicios básicos contemplados en el actual PDOTLL.

Sistemas vinculados al ordenamiento

- **Sistemas de asentamientos humanos:** se pudo verificar que el uso del suelo ha sido creada de manera ordenada y planificada en cuanto a las dimensiones

de los solares de 8mts. x 16 mts., lo que permite la optimización del escaso terreno municipal con que cuenta el cantón La Libertad; se apreció un déficit escolar que se manifiesta entre niños/as de 5 y 10 años de edad que no acuden a ningún centro educativo debido a que la unidad educativa más cercana esta al máximo de su capacidad evidenciándose una falta de escuelas en las áreas periféricas del cantón La Libertad.

Carece de áreas de esparcimiento tanto para niños como para adultos, para practicar deportes se trasladaran 1.000 metros a las canchas deportivas, y los niños a los parques de Santa Elena o La Libertad.

La Salud en este sector en la actualidad está cubierta en un 90% por el estado, así lo manifestó la Sra. María Ramírez, quien tiene un niño/a con discapacidad y afirma que la salud de su hijo/a ha sido cubierta por el estado; en cuanto a vivienda el 98% son construcciones de caña rolliza; la ausencia de servicios básicos contribuye a una serie de inconvenientes entre ellos: enfermedades respiratorias, afecciones dermatológicas, así lo afirma el presidente Sr. Duffer Chasin, en cuanto al suministro de energía aunque existen 12 postes alumbrado eléctrico, los mismos que no tienen ningún cable y menos transformadores, por lo que carecen de alumbrado público.

Sistema de movilidad, energía y conectividad

- **Movilidad:** debido a la gran demanda de vías asfaltadas en el cantón, ésta se realiza por barrios que actualmente están considerados dentro de la planificación del PDOTLL, es así que el barrio Los Tulipanes hasta el

momento sus vías no están asfaltadas y el acceso es difícil tanto para los habitantes como para los visitantes, dado que no constan en el departamento de planificación, ni de obras públicas del GAD cantonal en cuanto a obras viales.

- **Energía:** actualmente en el barrio Los Tulipanes el 87,14% no cuenta con un medidor de energía eléctrica, este servicio lo obtienen por medio de una conexión clandestina que es la que abastece a la mayoría de hogares, tornándose ésta en una situación peligrosa para las viviendas dado su tipo de construcción.
- **Conectividad:** se pudo evidenciar que en el barrio Los Tulipanes la conectividad y telefonía prácticamente es proporcionada por la empresa privada, por medio de las operadoras Claro y Movistar y una mínima parte cubierta por el estado CNT, además que la empresa TV cable también les proporciona este servicio en un 15,28% y el 84,72% no dispone de ninguno de ellos.

3.6.4.2. Recomendaciones

Sistema Vinculado al desarrollo

- **Sistema ambiental:** Las áreas de recreación y deportes son esenciales para que los jóvenes y niños/as del sector puedan divertirse de manera sana, por lo tanto es necesario que se busque los medios para su creación, tomando en cuenta una de las políticas del PDOT cantonal que indica la necesidad de

recuperar las áreas verdes aunque la OMS establece que debe existir 9 m² de áreas verdes por habitantes, esto no se cumple en el cantón, es decir que solo el 5% de los municipios a nivel nacional respetan esta norma. Es importante también así la construcción de un centro de desarrollo para que se realicen las reuniones del comité barrial, gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la construcción de un Centro Infantil del Buen Vivir Emblemático lo que beneficiaría no solo a los moradores del barrio sino a sectores circunvecinos.

- **Sistema económico:** solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal que se incluya a Los Tulipanes en el Plan de Promoción de la Producción local y en el Plan de capacitación y asistencia técnica a microempresarios aprovechando la mano de obra artesanal existente en el sector.
- **Sistema sociocultural:** adoptar una de las estrategias mencionadas en el PDOT del cantón que indica que es preciso dotar de los servicios básicos a los sectores marginales para disminuir las inequidades sociales y territoriales como son agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales en especial del barrio Los Tulipanes.
- **Sistema político – institucional:** fortalecer las relaciones entre el GADLL, Federación de Barrios, Consejos barriales e instituciones sociales, culturales, deportivas, educativas y artesanales, que son los actores claves del desarrollo cantonal.

Sistemas vinculados al ordenamiento

- **Sistemas de asentamientos humanos:** uno de los objetivos contemplados en el PDOT cantonal es mejorar la calidad de vida en los asentamiento humanos existentes para superar las inequidades sociales, invitar a los ciudadanos para que sean partícipes en la toma de decisiones de proyectos; entre las metas para el 2016 se propone que haya agua potable y alcantarillado para ellos.
- **Sistema de movilidad, energía y conectividad:** dado el crecimiento del parque vehicular público y privado, en vista que el GADLL ha asumido las competencias en cuanto al tránsito le corresponde planificar de manera integral el sistema vial con la finalidad de cubrir las cinco zonas(anexo 10) que conforman el cantón; dado que el barrio Los Tulipanes solo 6 domicilios disponen de medidores de energía eléctrica le corresponde a CNEEL realizar el estudio de instalación de luminarias y medidores el mismo que será incluido en el presupuesto anual 2016-2017 para su posterior ejecución, es una de las metas del PDOTLL que no se ha cumplido el cual era de que el 100% de las viviendas tenga el servicio de energía eléctrica en el 2014;

Debido a la actual situación económica los servicios de internet y tv cable en muchos casos son inaccesibles para la población de bajos recursos económicos por sus elevados costos, por lo que sería acertado que CNT presente paquetes económicos de telefonía y tv cable tomando en cuenta la zonificación del cantón La Libertad, según el PDOTLL se estima que en el 2016 el 30% de las familias tengan acceso a estos servicios.

Bibliografía

- APIVE. (2014). Lineamientos de Política de Vivienda de interés social. *APIVE*, Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: A.S.N.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: A.S.N.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: A.S.N.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: A.S.N.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2013 - 2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: A.S.N.
- Bernal, C. (2006). *Metología de la investigación*. México: Pearson Educacion.
- Camacho, G., Hernandez, K., & Guasco, V. (2008). *Territorios entrelazados: Impactos de la emigración internacional para el desarrollo rural de Suscal*. Quito: IEE Ecuador.
- CEPAL. (2011). Plan Regional de Ordenamiento Territorial. En *CEPAL*. Chile.
- Diaz, C., & Correa, L. (2009). *De derecho humanos y ciudad*. Colombia: Dupligráf Impresores.
- GADLL. (2015). *Dirección de Planificación y Desarrollo Municipal*. La Libertad: GAD La Libertad.
- Gómez, D. (2009). *Marco conceptual: Formación de ordenamiento territorial, Documento de la SENPLADES*. Quito.
- Hiernaux, D., & Landon, A. (2006). *Tratado de Geografía Humana*. España: Editorial Anthropos.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *VII Censo de Población y VI de Vivienda*. Quito: INEC.
- Lopez, G. (2010). *Ordenamiento Territorial: Programa Fortalecimiento del Régimen Municipal*. Honduras: AECID-AMHON.
- Méndez, C. (2011). *Metodología - Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Administrativas*. Colombia: Limusa.
- Ministerio de Planificación Federal - Inversión Pública y de Inversiones. (2008). *Plan Estratégico Territorial*. Obtenido de http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno10-11-2008-1.htm
- Observatorio Laboral Ecuatoriano. (2007). *MTE - UNF*. Quito: Ministerio de trabajo.
- OECD-BM. (2010). *Informe de la OECD - Banco Mundial sobre la contribución de la Educación Superior en el Desarrollo Regional. la Región del Bio, Bio Chile*. ARIDP - CHILE: Instituto Chileno Norteamericano.
- Paige, A. (2014). *Tipos de Asentamientos Humanos*. Obtenido de eHow en Español: http://www.ehowenespanol.com/tipos-asentamientos-humanos-lista_436245/
- PNUD. (2010). *Séptimo Capítulo del informe de política social: capacidades y derechos, titulado Análisis y propuestas de políticas sociales en República Dominicana*. Obtenido de http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?expl_num_id=1048
- Ramirez, J., Silva, I., & Cuervo, L. (2009). *Economía y territorio en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL.
- Rojas, F. (2009). *Iberoamericana: Distintas miradas, diferentes caminos para metas compartidas, El bienestar y el desarrollo*. Costa Rica: FLACSO.

- Salcedo, J. (16 de Junio de 2011). *Ecuador Economica*. Obtenido de www.EcuadorEconomica.com
- Salinas, M. (2008). *El ordenamiento territorial experiencias internacionales*, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. México.
- Sanchez, M., Asado, T., & Bocco, G. (2013). *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos futuros*. México.
- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. (2013). *Asentamientos Humanos Irregulares*. Quito.
- SENPLADES et al. (2010). *Lineamientos para la Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Winchester, L. (2006). *Medio ambiente y desarrollo: el desarrollo sostenible de los asentamiento humanos en America Latina y el Caribe*. Chile: Naciones Unidas.

Anexos

Anexo # 1 Reunión con moradores de Los Tulipanes



Presidente Sr. Duffer Chasin y la directiva del barrio Los Tulipanes



Asistencia de moradores

Anexo # 2 Plano del barrio Los Tulipanes



Anexo # 3 Socialización



Socialización del PDOT barrial

Anexo # 4 Realización del Censo



Sra. María Ramírez proporcionando información

Anexo # 5 Formato de censo



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

CENSO DIRIGIDO A LOS MORADORES DEL BARRIO LOS TULIPANES

Objetivo: Obtener información para el desarrollo de un PDOT del barrio Los Tulipanes.

Nota: La información será utilizada como insumo para diseñar un PDOT del barrio Los Tulipanes.

Nombre del encuestado: _____

DATOS GENERALES				
1. Sexo	Masculino		Femenino	
2. Edad	18 -45 años	46 – 64 años	65años en adelante	
3. Estado civil	Soltero/a Separado/a	Casado/a Divorciada/a	Unido/a Viudo/a	
4. Hijos por hogar	Si		No	
5. Grado de instrucción	Primaria Sin estudios	Secundaria Otros	Universitaria	
6. Trabajo y Salario				
a) Esposo		Salario mayor SBU		Salario menor SBU
b) Esposa		Salario mayor SBU		Salario menor SBU
c) Hijo mayor		Salario mayor SBU		Salario menor SBU
7. Seguridad social	IESS seguro general Seguro Privado		IESS seguro campesino Ninguno	
8. Servicios de salud	Médico particular		Ministerios de Salud Pública	
9. Población infantil	Hombre		Mujer	
10. Servicios de Educación	Si Público		No Privado	

11. Tipos de beca:				
Exoneración de pago de matrícula y pensión completa	Beca para la compra de libros	Exoneración de pago de 1/2 matrícula y pensión	Beca de manutención	
12. Persona discapacitada				
Si	No	¿Cuántos?		
Hombre	Mujer			
13. Tipos de discapacidad:				
Psicosocial	Intelectual	Mental		
Visual	Auditiva	Psicológica		
Física	Lenguaje	No se		
Discapacidad nula 0%	Discapacidad leve del 1 al 24%	Discapacidad moderada 25 al 49%		
Discapacidad severa 50 a 70%	Discapacidad muy grave mayor a 70%	No se		
14. Organización				
Si	No	Socio	Directivo	
15. Actividades deportivas				
Si			No	
16. Hábitat				
Papá, mamá, hijos	Sobrinos, hermanos, cuñados		Abuelos, suegros	
17. Titularidad de la vivienda:				
Propia y pagada	Propia y aun pagando		Prestada	
Terreno municipal	Terreno propio			
18. Estructura de la vivienda				
Ladrillo – bloque	Hormigón	Adobe o tapia	Madera	
Caña revestida	Caña no revestida	Otros		
19. Parte de la casa donde hay agua				
Dentro de la vivienda	Fuera de casa pero dentro del lote		Fuera del lote	
Recibe agua por otros medios				
20. Número de habitaciones				
	1	2	3	4
21. Eliminación de excretas				
Conectado a pozo			Letrina	
Otros				
22. Eliminación de basura				
Carro recolector		Arrojan a canal		Queman
23. Comunicación				
Convencional		Celular		Ninguno
24. TICs				
Internet		Televisión por cable		Ninguno
25. Energía eléctrica				
Si			No	
26. Suministro de energía eléctrica				
Si			No	
27. Servicio de transporte				
Si			No	
28. Medio de transporte utilizado:				
Bicicleta	Moto	Vehículo propio	Taxi	Bus

Anexo # 6 Convenio MIES - GADLL



Descentralizado
Municipal del Cantón
LA LIBERTAD



*Siempre juntos
La Libertad!*

RESOLUCIÓN No. 063-25022015-GADM

EL CONCEJO CANTONAL DEL GADM LA LIBERTAD

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.";

Que, del Art. 46 de la misma Constitución de la República, se establecen las medidas que el estado adopta para asegurar a las niñas, niños y adolescentes, entre ellos:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

www.lalibertad.gub.ec

BARRIO 28 DE MAYO AV. ELEODORO SOLORZANO Y CALLE 11 DIAG. AL PASEO SHOPPING
TELF.: 3711955 - 3711956

**Administración
2014 - 2019**



3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.”;

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, es: “7.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.”;



Descentralizado
Municipal del Cantón
LA LIBERTAD



¡ Siempre juntos

¡ por la Libertad !

Que, del Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que trata del Concejo Municipal, se lee: "El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral..";

Que, el literal d) y r) del Art. 57 de la norma legal invocada, establece que dentro de las atribuciones le corresponde al Concejo Cantonal: d) Expedir Acuerdos o Resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.";

Que, una de las atribuciones del Alcalde es: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, se refiere en sentido similar a las competencias del Concejo Cantonal, así como los deberes y atribuciones que tiene el Alcalde;

Que, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 25 de febrero del 2015, conoció el **Tercer Punto**: Conocimiento y autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Convenio de Cooperación Económica No. DI-05-24D02-01147-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el



Descentralizado
Municipal del Cantón
LA LIBERTAD



*¡Siempre juntos
por La Libertad!*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil; y,

Que, en uso de las facultades que la Ley le confiere:

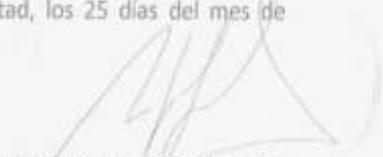
RESUELVE:

1.- Autorizar al Señor Antonio Elías Espinoza Infante, Alcalde del Cantón La Libertad, para que suscriba el Convenio de Cooperación Económica No. DI-05-24D02-01147-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.

2.- **COMUNICAR** al MIES, a través de su Dirección Provincial en Santa Elena, al Concejo y diferentes departamentos del GADM La Libertad para su conocimiento; en igual sentido, dar a conocer a la ciudadanía la conformación de la misma, a través de la página WEB y la Gaceta Municipal.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, los 25 días del mes de febrero del 2015.


SR. ANTONIO ESPINOZA INFANTE
ALCALDE DE LA LIBERTAD


AB. VERANIO CASTRO QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Resolución que antecede fue adoptada por unanimidad de los presentes, por el Ilustre Concejo Cantonal de La Libertad en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero del 2015. Lo Certifico.- La Libertad, 26 de febrero del 2014.


AB. VERANIO CASTRO QUEZADA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Anexo # 7 Invasión Los Tulipanes en zona de riego



Asentamiento Humano Los Tulipanes en Septiembre 2011



Área susceptible a inundación

Anexo # 8 Reubicación del barrio Los Tulipanes



4 de Noviembre del 2013



5 de Junio del 2015

Anexo # 9 Actualización Catastral BIENIO 2014 – 2015

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

BIENIO 2.014-2.015

El Gobierno Municipal del Cantón La Libertad, en el presente año y por disposición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se encuentra finalizando su tercer bienio, periodo durante el cual por medio de su catastro ha cumplido con su finalidad administrativa, técnica y tributaria.

Considerando la información recabada del libre mercado de oferta y demanda del suelo urbano conduce a la determinación del valor en relación con el precio de compra venta en el mercado, información que se la registra en los espacios de intervención del Catastro, el cual responde a comportamientos específicos de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y políticas del desarrollo físico urbano de la ciudad.

Los componentes del mercado dependen en mucho de la especulación en la compraventa del suelo. Se especula con el precio de la oferta dependiendo de la demanda existente por compradores interesados, la mayor demanda provoca en el vendedor, mayor especulación, consecuentemente, esto incide en la elevación del precio inicial.

Una vez identificados los precios del mercado por sectores homogéneos y definido los límites y promedios de la ponderación se establece los precios del sector homogéneo tipo, con los valores obtenidos se debe considerar la realidad económica del país y establecer el valor base por metro cuadrado de terreno por manzana y solares, además se puede establecer los valores base (precio de terreno) por cada eje urbano de la ciudad.

Es necesario también enfatizar sobre la obra pública que se ha desarrollado en los diversos sectores y que por ende ha mejorado el valor de la tierra y las edificaciones en todo el cantón.

Por las razones consideradas urge la necesidad de revisar los avalúos de la propiedad inmobiliaria del cantón, con este fin la municipalidad ha elaborado sus normas técnicas y parámetros específicos de avalúos para los solares y edificaciones, el plano valorativo de la tierra, sintetizado en una tabla valorativa de la tierra por manzanas y solares a regir en el bienio 2.014-2.015 de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el cuadro de clasificación de las edificaciones, sus valores y reposición.

# Sector	Sector	Zona	Valor Homogéneo m2 USD \$	Valor Actual	
				Esquinero	Medianero
79	VIRGEN INMCULADA	4	5,44	7,48	7,17
80	NUEVA PROVINCIA	4	5,44	7,48	7,17
81	FICUS SUR	4	13,02	17,91	17,17
86	LOS TULIPANES	4	5,44	3,96	4,13

Anexo # 10 Sectores barriales por zonas del cantón La Libertad

LISTADO DE SECTORES POR ZONAS			LISTADO DE SECTORES POR ZONAS			LISTADO DE SECTORES POR ZONAS			LISTADO DE SECTORES POR ZONAS		
ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			ZONA 4		
Sector	BARRIO	MANZANAS	Sector	BARRIO	MANZANAS	Sector	BARRIO	MANZANAS	Sector	BARRIO	MANZANAS
1	Manador Costa Del Mar	13	17	28 de Mayo	46	33	Autopista	50	22	Paniza Multisector	14
2	Plaza La Libertad	1	18	Abdón Calderón	55	34	Virgen Del Carmen	58	23	Francisco Balmori	8
3	Punto de Carolinas	35	19	La Esperanza	41	35	Jaime Roldós	56	25	La Previsora	10
4	10 de Agosto	37	20	6 de Diciembre	44	36	24 De Mayo	19	26	José Tamariz Mura	23
5	11 de Diciembre	9	28	25 de Septiembre	43	37	5 De Junio	29	27	General E. Gallo	114
6	25 de Diciembre	3	29	Manahí	52	38	Bellavista	4	41	7 de Septiembre	20
7	Barrio Rocafuerte	40	30	Eugenio Espejo	37	39	11 De Diciembre	16	42	24 de Junio	8
8	Puerto Rico	8	31	Une	19	40	San Vicente	33	43	La Propicia	4
9	Las Acacias	23	32	El Paraíso	27	45	Ernesto González	34	44	Cordillera del Cóndor	24
10	Simón Bolívar	26	64	DESA	30	46	Jaime Nebot	32	53	Las Colinas	14
11	Mariscal Sucre	25			394	47	La Unión	12	54	6 de Enero	12
12	La Libertad	23	LISTADO DE SECTORES POR ZONAS			48	Nueva Esperanza	23	57	Peñoncelstral	18
13	12 de Octubre	8	ZONA 5			49	Suinli	4	58	Lotes Periconcelstral	9
14	J. F. Kennedy	12	Sector	BARRIO	MANZANAS	50	San Raimundo	24	59	Industrial	81
15	Eloy Alfaro	14	74	Cobari	0	51	Sinai	9	60	Ciudadela Industrial	0
16	San Francisco	38	75	Vida Nueva	1	52	Sur de Suinli	17	61	Barrio S. Toranzo Ancón	1
21	La Carioca	2	76	Las Rocavestas	2	65	Las Pampas	2	62	Autódromo	0
23	Puerto Nuevo	56				66	Las Palmeras	20	63	Brisas de La Libertad	11
55	Terminal	4				68	Girasoles	11	67	Ficus	17
56	Buzmanat	7				69	Costa Azul	10	78	Panorama	13
61	Manahí	2				70	San Sebastián	34	79	Virgen Inmaculada	5
		385				72	Terrazas	11	80	Nueva Propicia	5
						73	Las Minas	16	81	Ficus Sur	10
						77	El Bosque	9			421
								533	TOTAL DE MANZANAS		1.735

Clasificación de los Barrio por zona donde no consta Los Tulipanes

Anexo # 11 Certificado de Gramatólogo

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Yo, Magister, Oswaldo Flavio Castillo Beltrán, Certifico: Que he revisado la redacción y ortografía del contenido del proyecto educativo: **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARRIO LOS TULIPANES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**, elaborado por el egresado, Arias Villón Juan Francisco, previo a la obtención del título de: **LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**.

Para efecto he procedido a leer y analizar de manera profunda el estilo y la forma del contenido del texto:

- Se denota pulcritud en la escritura en todas sus partes
- La acentuación es precisa
- Se utilizan los signos de puntuación de manera acertada
- En todos los ejes temáticos se evita los vicios de dicción
- Hay concreción y exactitud en las ideas
- No incurre en errores en la utilización de las letras
- La aplicación de la Sinonimia es correcta
- Se maneja con conocimiento y precisión de la morfosintaxis
- El lenguaje es pedagógico, académico, sencillo y directo, por lo tanto es de fácil comprensión.

Por lo expuesto y en uso de mis derechos como Magister en Docencia y Gerencia en Educación Superior, recomiendo la VALIDEZ ORTOGRÁFICA de su tesis previo a la obtención del Título de Licenciado y deja a vuestra consideración el certificado de rigor para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,



Dr. Oswaldo Castillo Beltrán. Mg
Registro SENESCYT 1006-11-733293
Cuarto Nivel